

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2025





Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Pablo Orue-Echebarria González, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Ana Isabel Peláez Morón, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

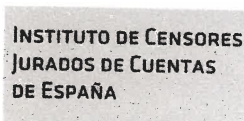
En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Orue-Echebarria González

(Nº Colegiado 4361, NIF 78953495S)

26 de marzo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/05501

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Ana Isabel Peláez Morón

(Nº ROAC 20499, NIF 11814522C)

Índice

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2025

Resumen	3
1. Actividad y Resultados	6
1.1. Actividad	6
1.2. Resultados en materia de suscripción	7
1.3. Rendimiento de las Inversiones	13
1.4. Resultado de otras actividades	14
1.5. Cualquier otra información	15
2. Sistema de Gobernanza	16
2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	16
2.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	20
2.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	23
2.4. Sistema de Control Interno	25
2.5. Función de Auditoría Interna	27
2.6. Función Actuarial	27
2.7. Externalización	27
2.8. Cualquier otra información	30
3. Perfil de Riesgo	31
3.1. Riesgo de Suscripción	31
3.2. Riesgo de Mercado	33
3.3. Riesgo Contraparte o Riesgo de Crédito	37
3.4. Riesgo de liquidez	39
3.5. Riesgo operacional	39
3.6. Otros riesgos significativos	40
3.7. Cualquier otra información	41
4. Valoración a efectos de Solvencia II	43
4.1. Activos	46
4.2. Provisiones Técnicas	47
4.3. Otros Pasivos	49
4.4. Métodos de valoración alternativos	50
4.5. Cualquier otra información	50
5. Gestión de Capital	51
5.1. Fondos Propios	51
5.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	54
5.3. Uso de submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	56
5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	56
5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	56
5.6. Cualquier otra información	57
Anexo I: Plantillas cuantitativas	58

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2025

Resumen

El marco regulatorio para las Compañías aseguradoras pertenecientes a la Unión Europea establecido en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, conocido como Solvencia II, entró en vigor el 1 de enero de 2016. Este régimen regulatorio establece determinados requisitos de reporting que las Compañías de seguros y de reaseguros deben cumplir periódicamente. En este contexto, **Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad o IMQ), ha elaborado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante Informe SFCR) que debe divulgar y remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** siguiendo el calendario regulatorio establecido por dicho órgano. Además de ser remitido a la DGSFP, **el SFCR es un informe público que debe ser publicado en la web de la Entidad.**

Siguiendo la estructura especificada del Reglamento Delegado, el informe SFCR incluye la información descriptiva en términos cuantitativos y cualitativos sobre los siguientes apartados:

- **Actividad y Resultados:** Se incluye información general sobre la entidad común con las memorias, la descripción del comportamiento del negocio y la política inversora.

La sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros se encuentra autorizada para operar en los **ramos de no-vida de enfermedad (incluidos asistencia sanitaria y dependencia), accidentes, decesos y asistencia**, siendo la principal actividad de la Sociedad la prestación de seguros de asistencia sanitaria.

En relación a Solvencia II, la Entidad reporta los resultados de los diferentes ramos bajo las líneas de negocio de **"Gastos Médicos", "Protección de Ingresos" y "Otros Seguros de Vida"**.

El importe de facturación en el ejercicio 2025, alcanza la cifra de 308.215 miles de euros frente a los 284.181 miles de euros del año 2024, representando un incremento del 8,46%. Concretamente, en el ejercicio 2025 las primas devengadas alcanzan la cifra de 297.342 miles de euros frente a los 273.813 miles de euros del año 2024, representando un incremento del 8,59%, mientras que los otros ingresos técnicos en el ejercicio 2025 ascienden a un total de 10.873 miles de euros frente a los 10.368 miles de euros del año 2024, representando un aumento del 4,87%. La cartera de asegurados se sitúa al cierre del ejercicio en 397.763 frente a los 388.513 del cierre del año 2024, por lo que cerramos el ejercicio con un incremento del 2,4%. Por segmentos, la cartera de asistencia sanitaria representa el 64,4% del total de la cartera, con 256.250 asegurados, representando el resto de los productos el 35,6% con 141.513 asegurados.

Las prestaciones en el ejercicio 2025 se sitúan en 236.265 miles de euros implicando un incremento respecto del año 2024 del 3,87%, donde las prestaciones eran de 227.460 miles de euros. Con estas cifras, la siniestralidad del ejercicio se sitúa en el 76,66%. Las prestaciones sin incorporar los gastos de gestión de las prestaciones son de 228.176 miles de euros en 2025 y 220.090 miles de euros en 2024.

La economía ha tenido un buen desempeño a nivel global, con divergencias muy significativas por áreas geográficas, pero buen crecimiento agregado. La economía global ha registrado un incremento del +3,2% en 2025, con la inflación habiendo convergido finalmente hacia los objetivos de los bancos centrales y con un proceso de normalización monetaria que ha seguido su curso durante el ejercicio.

- **Sistema de Gobernanza:** Se detalla la información genérica sobre organización, remuneraciones, aptitud y honorabilidad, unidades y funciones relacionadas con Solvencia II y ORSA.

IMQ dispone de un Sistema de Gobernanza estructurado en base a las tres líneas de defensa. Este Sistema de Gobernanza diferencia las funciones de dirección y gestión efectiva, y por otra las de supervisión y control.

- **Primera línea de defensa:** Formada por los responsables de los procesos/ subprocesos de IMQ, quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en su operativa diaria, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
- **Segunda línea de defensa:** Compuesta por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y la Función Actuarial. Esta línea vela por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito de riesgo de la sociedad.
- **Tercera línea de defensa:** Se trata de la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

Las funciones fundamentales disponen de la autoridad, los recursos y la independencia operativa necesaria para ejercer sus funciones.

- **Perfil de Riesgo:** Se detalla la información separada por módulos de riesgo, concentraciones significativas, etc.

IMQ dispone de una **Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos**, la cual es aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos anualmente.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad tiene como objetivo identificar, medir, controlar, gestionar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad y sus dependientes, mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios. En este sentido el sistema de gestión de riesgos abarca todas las actividades, las operaciones y los procesos de la Sociedad a nivel global, así como de sus sociedades dependientes, con el alcance mínimo necesario para garantizar la salvaguarda de los activos y la solvencia de la Sociedad.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad son el riesgo de suscripción y el riesgo de mercado (en concreto el riesgo de renta variable seguido del riesgo de spread de crédito). El importe total de capital de solvencia obligatorio asciende a 56.516 miles de euros.

	2025		2024	
	Capital de Solvencia Obligatorio		Capital de Solvencia Obligatorio	
BSCR	65.253		61.239	
SCR Mercado	24.220		23.116	
SCR Salud	53.678		50.288	
SCR No Vida	0		0	
SCR Vida	348		398	
SCR Contraparte	2.998		2.319	
Efecto diversificación riesgos	-15.991		-14.882	
SCR Intangibles	0		0	
Operacional	9.110		8.393	
Ajustes	-17.847		-16.712	
SCR	56.516		52.920	

Datos miles €

- **Valoración a efectos de Solvencia II:** Se detallan los métodos de valoración de activos, provisiones técnicas y otros pasivos.

Tomando como base el Balance Contable correspondiente a las cuentas anuales auditadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y aplicando las normas de valoración de solvencia establecidas, se calcula el denominado Balance Económico o de Solvencia que se detalla a continuación:

	2025		2024	
	Solvencia II	Contable	Solvencia II	Contable
Activos	235.040	225.809	213.500	204.918
Intangibles + Goodwill	0	8.185	0	8.802
Inversiones	199.604	184.589	183.234	168.269
Reaseguro	0	0	0	0
Otros Activos	14.702	15.487	14.497	15.417
Efectivo	16.181	16.181	10.860	10.860
Impuestos diferidos	4.553	1.367	4.908	1.570
Pasivos	74.560	96.789	68.351	82.468
Bel	31.998	70.116	37.793	64.960
Risk Margin	4.308		4.172	
Otros pasivos	23.983	23.983	15.749	15.749
Impuestos Diferidos	14.271	2.690	10.637	1.759
Fondos propios	137.261	129.020	130.298	122.450

Datos miles €

Dentro del activo, la partida más representativa es la de **“Inversiones”** que se divide en:

- a. Inmuebles:** La diferencia de valoración se debe a la consideración de las plusvalías derivadas de las **tasaciones** de las que dispone la Sociedad a tal efecto.
- b. Participaciones:** Para la valoración de las participaciones en el Balance Económico, dado que las participadas no son entidades aseguradoras, la valoración se basa en el **porcentaje de participación (directa) sobre valor teórico total de cada una de ellas**, que es representativo de los fondos propios de su balance.
- c. Acciones/Bonos/Fondos de inversión:** La valoración a Balance Económico coincide con la valoración a Balance Contable puesto que ambas están **valoradas a valor de mercado**.

En el pasivo, cabe destacar la partida de **“Provisiones Técnicas”**:

	2025		2024	
	Dato Contable	Dato Solvencia II	Dato Contable	Dato Solvencia II
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	65.728	34.844	60.541	40.245
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	0	1.462	0	1.720
Otras provisiones técnicas (decesos)	4.388	0	4.419	0

Datos miles €

En lo que a la diferencia de valoración respecta frente a los importes contemplados en los estados financieros se origina por la incorporación de las renovaciones tácitas con la provisión de primas, la diferencia de valoración metodológica en el caso del seguro de gastos médicos, y el descuento con la curva libre de riesgos. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

En relación al seguro de decesos, la diferencia de valoración entre el importe contable y el importe económico, se basa en los parámetros establecidos para el cálculo (tablas de mortalidad y gastos), para adaptar los mismos a la mejor estimación de la Entidad. Asimismo a la provisión total de Solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

- **Gestión de Capital:** Se detalla el volumen de SCR, MCR y capital por tramo (“tier”), diferencias con la contabilidad, descripción de los elementos del capital, etc.

IMQ dispone de una **Política de Gestión de Capital** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, las políticas y los procesos que IMQ utiliza para gestionar sus Fondos Propios (en adelante, FFPP).

IMQ calcula su capital solvencia obligatorio a través de la fórmula estándar. Así, los **importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio** de la empresa al final del periodo de referencia son los siguientes:

	2025	2024
	TOTAL	TOTAL
FFPP		
Total FFPP disponibles para cubrir SCR	137.261	130.298
Total FFPP disponibles para cubrir MCR	137.261	130.298
Total FFPP admisibles para cubrir SCR	137.261	130.298
Total FFPP admisibles para cubrir MCR	137.261	130.298
SCR	56.516	52.920
MCR	15.460	14.624
Ratio de FFPP admisibles sobre SCR	242,87 %	246,22 %
Ratio de FFPP admisibles sobre MCR	887,85 %	890,98 %

Datos miles €

El importe del ratio de solvencia resultante de la relación entre los FFPP del balance económico y el capital de solvencia obligatorio, **asciende a 242,87%**, manteniendo una gran fortaleza financiera ya que se trata de un **ratio 2,43, superior al mínimo regulatorio exigido (100%)**.

1 Actividad y Resultados

1.1. Actividad

Razón social y forma jurídica

La sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad o IMQ), con C.I.F. A95321386, se constituyó con fecha 17 de junio de 2004 mediante la escisión total de la sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros Unipersonal, operación que fue autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 8 de Julio de 2005.

En 2012 se aprobó la fusión entre IMQ, como sociedad absorbente, e Iquimesa Seguros de Salud, S.A. (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 4578, Folio 115 Hoja BI-43293.

El domicilio fiscal y social de la Sociedad se encuentra en la calle Máximo Aguirre, 18 bis (Bilbao).

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo dedicarse a todas las operaciones de seguro, coaseguro, reaseguro y cualesquiera otros negocios que, directa o indirectamente, tengan relación con la actividad del seguro.

Autoridad de supervisión

La autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, ubicada en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, España.

Datos del auditor externo

El auditor externo para el ejercicio 2025 ha sido PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid. NIF: B-79031290 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-63988, folio 75, tomo 9267, libro 8.054, sección 3ª.

Tenedores de participaciones cualificadas

Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros está participada en un 50% por Grupo Igualmequisa, S.A. y en un 50% por Grupo Iquimesa, S.L.U.

Composición del capital social de IMQ

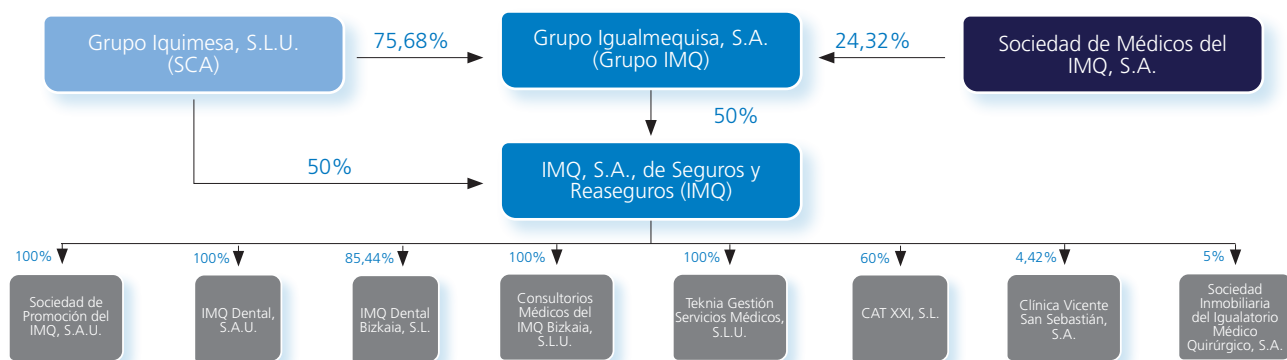
Al 31 de diciembre de diciembre de 2025, IMQ, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "la Sociedad") es cabecera de una serie de entidades dependientes y, de acuerdo a la legislación vigente que le aplica, formula Cuentas Anuales consolidadas.

Con anterioridad al 22 de marzo de 2023, la sociedad dominante última de IMQ Seguros era Sociedad de Médicos del IMQ, S.A., que poseía, a través de la sociedad Grupo Igualmequisa, S.A. el 55% de las acciones de la Sociedad. Con fecha 22 de marzo de 2023, Grupo Iquimesa, S.L.U. adquirió las acciones correspondientes al 5% del capital social de IMQ Seguros así como las acciones correspondientes al 75,68% del capital social de Grupo Igualmequisa, S.L. En consecuencia, la Sociedad quedó integrada en el Grupo SegurCaixa Adeslas. En la reunión del Consejo de Administración de Sociedad de Médicos del IMQ, S.A. celebrada el 10 de marzo de 2026, se avanzó el resultado del proceso de venta de acciones de la Sociedad de Médicos correspondiente a la primera ventana de oportunidad que se habilitó para sus accionistas, en virtud de los acuerdos que se formalizaron en 2022 con Grupo Iquimesa, S.L.U., y de la que resultará la nueva composición del accionariado de Grupo Igualmequisa, S.A. Tras finalizar este proceso, la Sociedad de Médicos mantendrá previsiblemente una participación ligeramente por encima del 19% del capital social de Grupo Igualmequisa, S.A. mientras que Grupo Iquimesa, S.L.U. ostentará un porcentaje cercano al 81% del mismo. De esta manera, Grupo Iquimesa, S.L.U. ostentará una participación directa del 50% y efectiva aproximadamente del 90,50% del capital social de la Sociedad (frente a la situación previa que era de una participación directa del 50% y efectiva del 87,84%), mientras que Grupo Igualmequisa, S.A. ostenta una participación directa y efectiva del 50%. La siguiente ventana de oportunidad tendrá lugar dentro de dos años.

La sociedad dominante última es Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid y que registra sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad Grupo Iquimesa, S.L.U. con CIF B01383074, se constituyó el 18 de marzo de 2005, con domicilio social en Plaza America nº4 de Vitoria (Álava). El objeto social de la Sociedad lo constituye la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de centros, establecimientos y servicios sanitarios, y en entidades de seguros. Su código CNAE es 999000.

La estructura al 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:



Durante el ejercicio 2025 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro societario:

- con fecha 30 de septiembre de 2025 mediante acuerdo de Socio Único se aprobó la fusión por absorción Auxiliar de Servicios Médicos, S.A.U, como sociedad absorbida, por parte de Teknia Gestión Servicios Médicos, S.L., como sociedad absorbente. Dicha operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 19 de noviembre de 2025, con efectos contables 1 de enero de 2025.
- con fecha 30 de septiembre de 2025 mediante acuerdo de Socio Único se aprobó la fusión por absorción de Centro de Rehabilitación y Medicina y Deportiva S.L.U., como sociedad absorbida, por parte de Consultorios Médicos del IMQ Bizkaia, S.L.U., como sociedad absorbente. Dicha operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de diciembre de 2025, con efectos contables 1 de enero de 2025.

Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad se encuentra autorizada para operar en los ramos de no-vida de enfermedad (incluidos asistencia sanitaria y dependencia), accidentes, decesos y asistencia, siendo la principal actividad de la Sociedad la prestación de seguros de asistencia sanitaria.

En relación a Solvencia II, la Entidad reporta los resultados de los diferentes ramos bajo las líneas de negocio de "Gastos Médicos", "Protección de Ingresos", "Otros Seguros de Vida" y "Seguro de asistencia", siendo su línea de negocio más significativa la de "Gastos médicos" dentro de Salud NSLT (con técnicas similares a no vida).

EIOPA	Ramo/Modalidad Local DGSFP
Denominación	Denominación
Seguro de Gastos Médicos	Asistencia Sanitaria
Seguro de Protección de Ingresos	Accidentes
	Enfermedad (incluido Dependencia)
Seguro de asistencia	Asistencia
Otros Seguros de vida	Decesos

El ámbito de actuación de la Sociedad se circunscribe a las provincias de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa.

1.2. Resultados en materia de suscripción

Los resultados de la actividad de suscripción de IMQ, tanto de forma agregada como por ramo contable son los que se presentan en los siguientes cuadros resumen. Cabe señalar que IMQ únicamente lleva a cabo su actividad en el País Vasco y opera en los ramos (o líneas de negocio bajo Solvencia II) anteriormente mencionados.

Respecto a 2025

	2025				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	233.327	422	348	1.313	235.410
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	67.827	0	0	0	67.827
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.436	156	263	40	5.896
Importe Neto	295.718	266	85	1.273	297.341
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	233.328	422	348	1.313	235.411
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	67.827	0	0	0	67.827
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.436	156	263	40	5.896
Importe Neto	295.719	266	85	1.273	297.342
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	169.192	89	-16	522	169.787
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	58.456	0	0	0	58.456
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	1	67	0	0	67
Importe Neto	227.647	22	-16	522	228.176
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	0	0	0	31	31
Reaseguro aceptado proporcional - bruto					
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	0	0	0	31	31
Gastos técnicos					
Gastos de administración					
Seguro directo - bruto	7.677	7	2	33	7.718
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	2.211	2	1	10	2.224
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	9.888	9	3	43	9.942

	2025				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Gastos de inversión					
Seguro directo - bruto	596	0	0	2	599
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	172	0	0	0	172
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	768	0	0	2	771
Gastos de siniestralidad					
Seguro directo - bruto	6.246	5	2	27	6.280
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	1.799	2	0	8	1.809
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	8.045	7	2	35	8.089
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	14.263	13	4	61	14.341
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	4.109	4	1	18	4.132
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	18.372	17	5	79	18.473
Otros Gastos					
Seguro directo - bruto	-41	-70	-117	-0	-228
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	-41	-70	-117	-0	-228
Otros Gastos adicionales	4.163	4	1	18	4.186
Total de Gastos					39.181

Datos miles €

Respecto a 2024

	2024				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	223.418	450	359	1.225	225.452
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	53.916	0	0	0	53.916
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.067	168	275	40	5.550
Importe Neto	272.267	282	84	1.185	273.818
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	223.413	450	359	1.225	225.447
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	53.916	0	0	0	53.916
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.067	168	275	40	5.550
Importe Neto	272.262	282	84	1.185	273.813
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	163.249	110	30	536	163.925
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	56.289	0	0	0	56.289
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	31	92	0	0	123
Importe Neto	219.507	18	30	536	220.091
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	0	0	0	119	119
Reaseguro aceptado proporcional - bruto					
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	0	0	0	119	119
Gastos técnicos					
Gastos de administración					
Seguro directo - bruto	7.057	0	0	0	7.057
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	1.687	0	0	0	1.687
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	8.744	0	0	0	8.744

	2024				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Gastos de inversión					
Seguro directo - bruto	395	0	0	0	395
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	95	0	0	0	95
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	490	0	0	0	490
Gastos de siniestralidad					
Seguro directo - bruto	5.947	0	0	0	5.947
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	1.422	0	0	0	1.422
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	7.369	0	0	0	7.369
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	13.915	0	0	0	13.915
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	3.328	0	0	0	3.328
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	17.243	0	0	0	17.243
Otros Gastos					
Seguro directo - bruto	-48	-76	-121	0	-245
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	-48	-76	-121	0	-245
Otros Gastos adicionales	4.096	4	1	18	4.119
Total de Gastos					37.720

Datos miles €

En relación a las primas obtenidas, se observa un crecimiento del 8,59% respecto al periodo de referencia anterior. Este crecimiento permite seguir consolidando, otro ejercicio más, la posición de liderazgo de IMQ en el entorno geográfico de País Vasco.

A efectos de facturación se debe considerar igualmente la partida de Otros Ingresos Técnicos la cual refleja principalmente los copagos abonados durante el periodo de referencia, cuyo importe ha aumentado un 4,87% respecto al periodo de referencia anterior:

	2025	2024
Otros ingresos técnicos:		
Copago	8.299	8.082
Varios	1.293	727
Franquicias	1.158	1.452
Otros ingresos al personal	123	107
	10.873	10.368

Datos miles €

Así, el importe de facturación en el ejercicio 2025, alcanza la cifra de 308.215 miles de euros frente a los 284.181 miles de euros del año 2024. Concretamente, en el ejercicio 2025 las primas devengadas alcanzan la cifra de 297.342 miles de euros frente a los 273.813 miles de euros del año 2024, representando un incremento del 8,59%, mientras que otros ingresos técnicos en el ejercicio 2025 ascienden a un total de 10.873 miles de euros frente a los 10.368 miles de euros del año 2024, representando una disminución del 4,87%.

La cartera de asegurados se sitúa al cierre del ejercicio en 397.763 frente a los 388.513 del cierre del año 2024, por lo que cerramos el ejercicio con un incremento del 2,4%.

Por segmentos, la cartera de asistencia sanitaria representa el 64,4% del total de la cartera, con 256.250 asegurados, representando el resto de los productos el 35,6% con 141.513 asegurados.

Dentro del segmento de asistencia sanitaria, en línea con lo que venía siendo habitual en los últimos años, el crecimiento se localiza en el segmento de privados colectivos, con un saldo neto de +6.008 asegurados y una tasa de incremento del 3,2%. En el análisis global de la cartera de asistencia sanitaria, este incremento compensa la caída de cartera de asegurados individuales de -754 que supone una reducción del -1,7% respecto al 2024, así como la reducción también en el segmento de los asegurados públicos, donde al igual que en ejercicios anteriores, se localizan disminuciones de asegurados.

Respecto al comportamiento de la cartera privada de asistencia sanitaria, indicar que la explicación la encontramos en el elevado grado de penetración que tenemos en el mercado, así como a la competencia actual basada en una política de primas bajas, a lo que estos últimos años se le había sumado la crisis sanitaria y económica mundial derivada del Covid-19, circunstancias que nos obligan a seguir mejorando nuestra calidad de atención a todos nuestros asegurados así como a seguir innovando en servicios adicionales, aspectos que no solo nos permitirán mantener la cartera actual de asegurados sino seguir incrementándola.

Las prestaciones en el ejercicio 2025 se sitúan en 236.265 miles de euros implicando un incremento respecto del año 2024 del 3,87%, donde las prestaciones eran de 227.460 miles de euros. Con estas cifras, la siniestralidad del ejercicio se sitúa en el 76,66%. Las prestaciones sin incorporar los gastos de gestión de las prestaciones son de 228.176 miles de euros en 2025 y 220.090 miles de euros en 2024.

Respecto a los Gastos Generales, incluyendo los reflejados en la cuenta técnica y no técnica, indicar que se sitúan en 37.636 miles de euros cuando en el año anterior ascendieron a 31.008 miles de euros. Señalar que la ponderación de los Gastos Generales respecto al total de facturación, se sigue situando en unos niveles altamente competitivos respecto a los ratios del sector, ya que en el año actual alcanzan el 12,21%.

En cuanto a los resultados, respecto a la evolución de la cuenta técnica, el resultado se ha situado en 42.983 miles de euros frente a los 29.720 miles de euros del año anterior.

El Beneficio antes de impuestos asciende a 43.603 miles de euros que implica un incremento del 25,29% respecto al año 2024. El Beneficio después de impuestos es de 34.578 miles de euros lo que nos permite alcanzar una rentabilidad sobre primas del 11,63%, frente al 10,26% del ejercicio anterior.

1.3. Rendimiento de las Inversiones

Los Resultados Financieros se sitúan en 9.253 miles de euros frente a 8.894 miles de euros del año 2024. A cierre del ejercicio 2025 el ratio de resultados financieros respecto al total de la facturación fue del 3,00% frente al -3,13% del año anterior.

	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos financieros:		
Activos financieros disponibles para la venta	7.454	6.572
Préstamos y partidas a cobrar		
Intereses de depósitos	310	738
Intereses de préstamos	128	158
Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	1.621	1.391
Otros ingresos financieros	782	1.169
Reversión del deterioro participadas	454	-
	10.749	10.028
Gastos financieros:		
Activos financieros disponibles para la venta	(692)	(374)
Otros gastos financieros	(251)	(255)
Deterioro de inversiones financieras	-	(16)
	(943)	(645)

Datos miles €

El resultado de los ingresos financieros netos de gastos, supone un total de 9.806 miles de euros. Adicionalmente, para alcanzar los resultados financieros de la Sociedad (9.253 miles de euros) hay -553 miles de euros dentro de los Gastos de gestión de las inversiones en la cuenta técnica en el epígrafe I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones a) Gastos de gestión de las inversiones.

El ejercicio 2025, tras un primer trimestre muy volátil consecuencia de una nueva política arancelaria iniciada desde Estados Unidos, la renta variable americana ha completado finalmente un buen año en términos generales, con el S&P500 sumando un 17%, logrando sostener su crecimiento otro año pese a las altas valoraciones. No obstante, dicho crecimiento ha venido aparejado de un pérdida de poder adquisitivo del dólar frente al euro. Por su parte, el IBEX 35 (49%), ha cerrado un ejercicio histórico, apoyado en la mejora de márgenes del sector bancario y el sector energético, liderando las subidas en Europa, que también cierra un año positivo (18%).

Para los activos de renta fija, tras la volatilidad de años previos, ha sido un ejercicio de estabilización a nivel global, con resultados positivos derivados de las bajadas de tipos iniciadas por la Fed y el BCE.

Durante 2025, la Sociedad, aprovechando la coyuntura de los mercados, ha continuado consolidando su exposición a la Renta Fija, obteniendo una rentabilidad atractiva con una duración media superior a cuatro años.

De los importes anteriores, los resultados obtenidos por enajenaciones de instrumentos financieros son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Resultados por enajenaciones:		
Activos financieros disponibles para la venta	2.338	1.875
	2.338	1.875
Beneficios		
	2.898	2.112
Pérdidas		
	(560)	(237)
	2.338	1.875

Datos miles €

Respecto a los ingresos y pérdidas reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Entidad, el desglose en el periodo de referencia frente al periodo de referencia anterior y su movimiento es el siguiente:

	31.12.2024	Altas/ Bajas	Transferencias de resultados a PyG	31.12.2025
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio	2.513	6.556	(1.518)	7.551
Valores representativos de deuda	3.749	(243)	(820)	2.686
Efecto Fiscal	(1.503)	(1.515)	561	(2.457)
	4.759	4.798	(1.777)	7.780

Datos miles €

En relación a las titulaciones, no existen inversiones en titulaciones a cierre del ejercicio ni se han realizado operaciones relacionadas a lo largo del ejercicio.

1.4. Resultado de otras actividades

Los resultados obtenidos de otras actividades por parte de la Sociedad durante 2025 y 2024 han sido los siguientes:

III. CUENTA NO TÉCNICA	2025	2024
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	6.600	6.690
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	63	57
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	4.486	5.228
c) Aplicación correc. de valor por det. del inm. mat. e inv.	278	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.773	1.405
d2) De inversiones financieras	1.773	1.405
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(723)	(559)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(380)	(390)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(380)	(390)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	(11)
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	(11)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(343)	(158)
c2) De las inversiones financieras	(343)	(158)
III.3. Otros Ingresos	6	96
b) Resto de ingresos	6	96
III.4. Otros Gastos	(5.263)	(1.146)
b) Resto de gastos	(5.263)	(1.146)
III.5. Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica)	620	5.081

Datos miles €

Dentro del resultado financiero se recogen los ingresos por arrendamientos que ascienden a 63 miles de euros en el ejercicio 2025 (57 miles de euros en el 2024). Los arrendamientos firmados por la Sociedad se corresponden con arrendamientos operativos, y son cancelables por el arrendatario antes del plazo establecido siempre que se notifique con la debida antelación.

a) Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad actúa como arrendatario)

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativos más significativos que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Uno de los contratos tiene una duración establecida en 15 años desde la entrada en vigor del mismo, esto es, desde el 1 de junio de 2007, transcurrido el cual, el contrato quedará extinguido, si bien es prorrogable si el arrendador no notificase su propósito de extinguirlo. El contrato vence el 31 de mayo de 2033 y el mismo puede ser resuelto por el arrendatario con un plazo de preaviso de 6 meses, sin penalización ninguna. La renta pactada se actualiza anualmente en un 3% fijo el 1 de junio de cada año.
- Otro tiene una duración de un año, prorrogable hasta 5 años desde el 28 de febrero de 2013, a opción de la Sociedad y posteriormente se renueva anualmente otros 5 años si la Sociedad así lo manifiesta por escrito. Las partes modificaron la duración del contrato, estableciendo un plazo adicional hasta 31 de diciembre de 2025, mediante incrementos acordados con el IPC, limitados al 3%.
- Con fecha 1 de junio de 2012 se firmó un contrato con Zorrotzaurreko Mediku Konsultategiak, S.L.U. con una duración inicial de 1 año desde la fecha de su firma, si bien es prorrogable por periodos de un año a menos que cualquiera de las partes comunique su deseo de extinguirlo.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han registrado unos gastos totales por arrendamiento que ascienden a 569 miles de euros (2024: 547 miles de euros).

b) Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad actúa como arrendador)

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativos más significativo que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

- La Sociedad subarrenda un local a la sociedad dependiente IMQ Dental, S.A.U., donde esta última desarrolla su actividad desde el 31 de mayo de 2010. El contrato vence el 31 de mayo de 2033, pudiendo ser prorrogado automáticamente a partir de esa fecha y no existe opción de compra. Las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso del ejercicio ascienden a un importe de 43 miles de euros (2024: 42 miles de euros). El contrato es cancelable, a voluntad del arrendatario, mediante el pago de dos anualidades y pérdida de las mejoras incorporadas para el arrendador, por las que no percibirá indemnización alguna. La renta pactada se actualiza anualmente en un 3% fijo el 1 de junio de cada año. En consecuencia, el importe de los pagos mínimos a efectuar en los años sucesivos es el que resulte de la actualización anual de dichas rentas.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han registrado unos ingresos totales por arrendamiento que ascienden a 63 miles de euros (2024: 57 miles de euros).

1.5. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.

2. Sistema de Gobernanza

2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de Gobierno de la Sociedad es el ordenamiento interno que, de conformidad con la normativa vigente permite el mejor desarrollo de los objetivos operativos y estratégicos de la Sociedad. Por una parte, **el modelo de Gobierno de IMQ diferencia las funciones de dirección y gestión efectiva, y por otra, las de supervisión y control**, tal y como sigue:

- (i) el **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo responsable de la estrategia operativa y financiera de la misma, quedando a su cargo la definición y tutela de la implantación de las políticas correspondientes, siendo adicionalmente el responsable último del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno.

El Consejo de Administración de IMQ está formado por:

NOMBRE	CARGO
Magdalena Múgica Portillo	Presidente
Jesús Javier Murillo Ferrer	Vicepresidente
Carlos García de la Fuente	Consejero
Patricia Molina Costa	Consejera
Luis maría Guevara Pérez	Consejero
José Luis Picaza Gorostiza	Consejero
Juan Antonio Olmedilla Almarza	Consejero
Teótimo Sáez Zazo	Consejero
Joan Nolla Ribes	Consejero
Aitziber Suquia Irastorza	Consejera
Ainhoa Rubio Ereño	Consejera
Iñigo Goenaga González	Consejero
Diego Bilbao Gorrochategui	Secretario No Consejero
Pedro Chacón Ruiz	Vicesecretario no Consejero

- (ii) la **Comisión Ejecutiva**, se encarga, entre otras funciones, de analizar los elementos esenciales de la estrategia de la Sociedad, de los planes de negocio y de los presupuestos anuales. Adicionalmente abarca otros ámbitos competenciales dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad.
- (iii) la **Comisión de Auditoría**, es una comisión supervisora no ejecutiva (salvo por aquellas facultades que le pueda delegar el Consejo de Administración) en asuntos relacionados: (i) la supervisión de la información financiera y no financiera; (ii) la supervisión de la gestión y control de riesgos; (iii) relación con el auditor de cuentas; (iv) supervisión de la función de auditoría interna y (v) otras responsabilidades.
- (iv) la **Comisión de Inversiones** es una comisión consultiva no ejecutiva con facultades de asesoramiento al Consejo, a la Dirección General y a la Dirección de Administración para la supervisión y control de las inversiones financieras y consiguiente información al Consejo, así como para proponer políticas al Consejo. Asimismo orientará la toma de decisiones dentro de las directrices del Consejo.
 Sus principales funciones son: i) Velar por la existencia de una adecuada Política de Inversiones; ii) Elevar al Consejo de Administración para su aprobación la Política de Inversiones y los límites de Riesgo; iii) Análisis y seguimiento de los resultados financieros contables, con impacto tanto en cuenta de resultados como en patrimonio; iv) Análisis y seguimiento del grado de cumplimiento de los resultados obtenidos respecto al presupuesto, de los ratios de rentabilidad, riesgos, etc.; v) Analizar el mercado financiero e identificar oportunidades de inversión tomando las decisiones de inversión correspondientes; vi) El Comité de Inversiones podrá tomar decisiones sobre aquellos asuntos que por razón de urgencia no se puedan plantear al Consejo de Administración.
- (v) el **Comité de Riesgos** es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración que abarca diferentes ámbitos competenciales dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad en relación con el Sistema de gestión de riesgos y el entorno de control interno y las funciones de Gestión de Riesgos y Actuarial. Las reuniones del Comité de Riesgos tendrán lugar, como mínimo, una vez cada trimestre.
- (vi) el **Comité de Cumplimiento** es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas e internas que afectan a la Sociedad de acuerdo con las competencias específicas que se le atribuyen en el Reglamento de Cumplimiento, sin perjuicio de cualquier otra competencia que le pueda encomendar el Consejo de Administración. Está previsto que las reuniones de este Comité tengan lugar, como mínimo, una vez cada tres meses.

(vii) el **Equipo Directivo** estará bajo la supervisión y control del Consejo de Administración, quien podrá delegar total o parcialmente este cometido en la Comisión Ejecutiva. El marco de referencia del Equipo Directivo es la consecución del plan de negocio, en el ámbito de un adecuado Sistema de Gobierno que garantice una gestión sana y prudente de la actividad sin exceder el nivel de riesgo fijado por el Consejo de Administración.

(viii) **Las funciones fundamentales** (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Auditoría Interna y Función de Cumplimiento) se implementan en la Sociedad según el Modelo de las tres Líneas de Defensa. Para ello, IMQ ha establecido el modelo de las tres líneas de defensa acorde con el tamaño/proporcionalidad, complejidad y los riesgos de la Compañía.

Primera línea de defensa: Formada por los responsables de los procesos/ subprocesos de IMQ, quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en su operativa diaria, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.

Incluye las Áreas y/o departamentos de carácter operacional y determinadas funciones específicas: negocio, contabilidad, financiera, sistemas y personal.

Segunda línea de defensa: Compuesta por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y la Función Actuarial. Esta línea vela por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito de riesgo de la sociedad. En este sentido:

- **Función de Gestión de Riesgos:** La Función de Gestión de Riesgos recabará la información relativa a los distintos riesgos que afectan a la Sociedad de manera que garantice un adecuado entendimiento de los mismos y de sus interrelaciones, así como una adecuada gestión global de los mismos, para lo cual los responsables de los procesos/ subprocesos reportarán los riesgos inherentes a sus actividades.
- **Función Actuarial:** La Función Actuarial realiza una actividad de evaluación de aspectos técnicos del negocio asegurador y de sus riesgos basada en técnicas estadísticas, matemáticas y financieras.
- **Función de Cumplimiento:** La Función de Cumplimiento tiene por objeto asegurar que la Sociedad desempeña su actividad con plena sujeción y observancia de las disposiciones legales, reglamentarias e internas que la rigen, a cuyo efecto asesorará al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las normas que afectan a la Sociedad, así como acerca del cumplimiento de la reglamentación interna de la propia Sociedad. Implicará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Sociedad, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

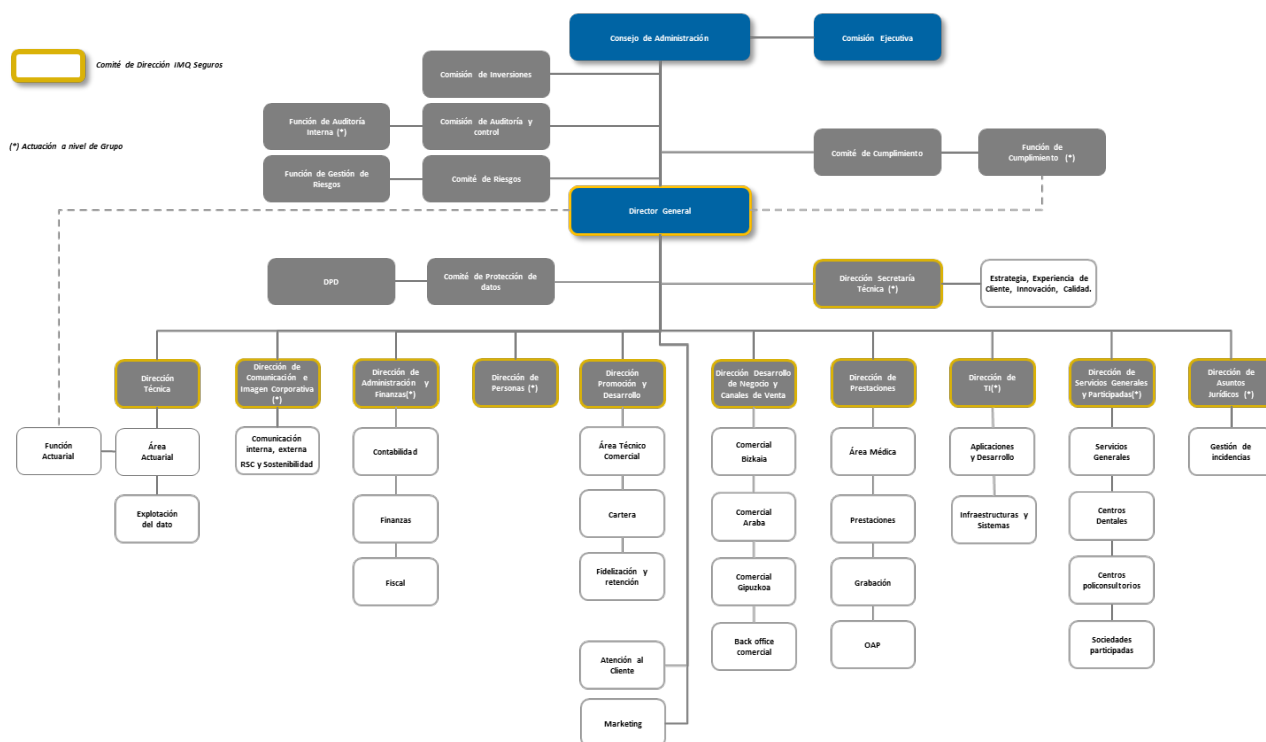
Tercera línea de defensa: Se trata de la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización. En ese sentido:

- **Función de Auditoría Interna:** Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y contribuir a mejorar las operaciones de la Sociedad, que ayuda a la misma a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado, con objeto de evaluar y mejorar la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Asimismo, los responsables de las funciones fundamentales anteriormente descritas participan activamente en sus Comités/ Comisión correspondientes elevando al menos, toda la información establecida en las correspondientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Los diferentes Comités/Comisión canalizarán, con carácter general, al Consejo de Administración la información y documentación que requiera de su revisión o aprobación. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración de los responsables de las mencionadas Funciones en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

En relación al Sistema de Gobierno descrito, durante el periodo de referencia, únicamente han existido cambios en la composición del Consejo de Administración de IMQ.

La estructura organizativa interna de IMQ a 31/12/2025 es la siguiente:



Principios de la Política Retributiva:

IMQ dispone de una **Política de Retribuciones**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos de forma anual, donde se definen los principios retributivos de la Entidad.

Esta Política es de aplicación a los administradores, miembros de los órganos colegiados de administración, alta dirección (entendiendo como tal aquellas personas que tienen dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel), responsables de Funciones Fundamentales y empleados por cuenta ajena bajo relación laboral común de IMQ, y forma parte de los requerimientos de su sistema de gobierno, del que es último responsable su Consejo de Administración

En dicha Política se establecen los siguientes principios:

- Los componentes retributivos se estructurarán tomando en consideración los conceptos e importes legalmente establecidos, el contexto de coyuntura económica y social, la equidad interna, los resultados de la compañía, así como el nivel de responsabilidad, la trayectoria profesional y el desempeño.
- A su vez, la compañía estructurará los componentes retributivos en base a una estrategia de atracción y retención del talento facilitando a los profesionales la participación y vinculación con un proyecto empresarial líder en el que desarrollarse profesionalmente y manteniendo unas condiciones de remuneración competitivas.
- Con todo, la estructura de los componentes retributivos estará orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo.
- La remuneración fija y los beneficios sociales (incluidos los sistemas de previsión social) constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, los conceptos remuneratorios variables tienden a ser inferiores a los componentes fijos debido a su potencial papel como generadores de riesgo.
- La remuneración variable en forma de bonus se vincula a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- La parte variable de la remuneración del personal que se dedique a las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y actuarial será independiente de los resultados de los segmentos y áreas operativos que estén bajo su control.
- Los pagos por extinción del contrato guardarán relación con el desempeño registrado durante todo el período de actividad, no recompensándose en ningún caso las posibles malas prácticas llevadas a cabo.
- Las personas a las que se aplique la política de remuneración se comprometerán a no contratar ningún seguro relacionado con su retribución o responsabilidad que menoscabe los objetivos perseguidos por la presente Política.

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo de Administración, se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto en materia de Retribuciones.
- El Director General, Equipo Directivo y Mandos Intermedios podrán ser remunerados mediante un plan de incentivos a largo plazo estructurado como un esquema de retribución variable plurianual que les permita percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un importe retributivo, siempre que se cumplan determinadas condiciones establecidas en el propio incentivo, entre ellas la permanencia hasta la fecha de finalización del plan y la consecución de determinados indicadores de cumplimiento de carácter cuantitativo y cualitativo.

En relación a las propuestas retributivas cabe señalar:

- Las propuestas relativas a la retribución de los **miembros del Consejo de Administración** se llevarán a cabo por el Presidente del Consejo de Administración, con el soporte del resto de miembros del Consejo de Administración. Las propuestas serán elevadas, cuando proceda, a la Junta General de Accionistas de IMQ para su consideración y, en su caso, aprobación.
- Las **decisiones relativas a la retribución de los miembros del Comité de Dirección** serán llevadas a cabo por la Comisión Ejecutiva a propuesta del Director General. Dichas decisiones se elevarán al Consejo de Administración a efectos informativos.
- La propuesta de las decisiones relativas a la **retribución de empleados y de personal laboral** de nueva incorporación es llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo de Personas. Las propuestas serán elevadas al Director General para su consideración y visto bueno.

Además de lo anterior, los empleados disponen de planes complementarios de compromisos por jubilación y premios de antigüedad. Los planes de jubilación tienen carácter de aportación definida y de prestación definida. En cuanto a los premios de antigüedad, la Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía. La Sociedad tiene externalizados los compromisos por pensiones por jubilación con entidades de seguros de primer nivel, a las cuales se les abona periódicamente ciertos importes determinados mediante cálculos actuariales y financieros periódicos.

Planes de previsión destinados a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección:

Los planes de previsión existentes se hallan externalizados a través de la entidad de previsión social de la que la Sociedad actúa como Socio Protector. No se han efectuado aportaciones a favor de la persona con consideración de Alta Dirección en 2025 (2024: 3 miles de euros a favor de la persona que ostentaba entonces la consideración de Alta Dirección) y las efectuadas a favor de determinados miembros del Consejo o que lo han sido durante el ejercicio 2025, han ascendido a un importe total de 12 miles de euros (2024: 9 miles de euros). Estos complementos no se realizan "ad personam" sino en el marco de compromisos globales de la Sociedad con el citado ente de previsión.

Operaciones significativas con Órganos de Gobierno:

Operaciones con accionistas

Los Administradores de la Sociedad acordaron con fecha 11 de diciembre de 2025 la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025 por importe de 30.463 miles de euros.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad acordaron con fecha 11 de diciembre de 2024 la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 25.341 miles de euros. Posteriormente en reunión del 18 de febrero de 2025 se acordó someter a la Junta la propuesta de distribuir un dividendo que, la Junta, aprobó con fecha 28 de mayo de 2025, por importe de 1.335 miles de euros.

Estos dividendos han sido liquidados durante los propios ejercicios indicados con anterioridad.

Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

2.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

IMQ dispone de una **Política de Aptitud y Honorabilidad** aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, que define los mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la Dirección Efectiva de la Compañía (miembros del Consejo de Administración y Director General) y del personal que ejerza alguna de las denominadas Funciones Fundamentales del sistema de gobierno de acuerdo con la normativa aplicable (Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento, Función Actuarial y Función de Auditoría Interna). Adicionalmente se ha considerado que hay otros cargos y posiciones en la organización que deben quedar sujetos a lo previsto en esta política:

- i. Comité de Dirección.
- ii. Persona u órgano responsable de la distribución de seguros y aquellos que participen directamente en esta actividad en los términos previstos en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros, y según se prevé en su norma de trasposición.
- iii. Delegado de Protección de Datos y el Responsable de Atención al Cliente.
- iv. Miembros del Comité de Cumplimiento Normativo.

Exigencias para la valoración de la aptitud:

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General deben poseer individualmente los conocimientos y experiencia adecuados y el Consejo, además, de forma conjunta, como órgano colegiado, habrá de reunir las cualificaciones, competencias, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarios en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz y profesional. Asimismo, se garantiza que cada uno de sus miembros cuente con la cualificación, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarios para desempeñar las tareas encomendadas.

En particular, de conformidad con el artículo 18 del ROSSEAR, el Consejo de Administración de IMQ cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, reúnen:

1. Cualificación profesional, que se presume en quienes tengan conocimientos sólidos al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
Supone la comprensión y el conocimiento del entorno empresarial económico y de mercado en el que opera la empresa, así como buena percepción del nivel de conocimiento y de las necesidades de los clientes.
- Estrategias y modelos de negocio.
Se entiende un conocimiento en profundidad de la estrategia y del modelo de negocio de la Compañía.
- Sistema de gobierno.
Conlleva el conocimiento y la comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y de la capacidad de gestionarlos. Además, engloba la capacidad de evaluar la eficacia de los mecanismos adoptados por la empresa para conseguir un sistema de gobierno, supervisión y control eficaz del negocio y, si es preciso, para supervisar cambios en esas áreas.
- Análisis financiero y actuarial.
Es la capacidad de interpretar la información actuarial y financiera de la empresa, identificar y evaluar los problemas fundamentales y adoptar las medidas necesarias (incluidos los controles oportunos) en función de esa información.
- Marco regulatorio.
Conocimiento de los requisitos y del marco regulador se entiende el conocimiento y la comprensión del marco regulador en el que opera la empresa, tanto por lo que respecta a las expectativas como a los requisitos de la regulación, así como la capacidad de adaptarse sin dilación a los cambios en el marco regulador.
La acreditación de estos extremos se realiza mediante certificado expedido por el Secretario del Consejo de Administración.

2. Experiencia profesional, para ejercer sus funciones, que se presume en quienes hayan desempeñado cargos de administración, funciones de alta dirección, control o asesoramiento de Compañías financieras sometidas a regulación sectorial y a supervisión por la Administración Pública, o funciones de similar responsabilidad en otras Compañías públicas o privadas de dimensión y exigencias similares a las de IMQ.

Con carácter específico para aquellos Consejeros que vayan a formar parte de la Comisión de Auditoría, se exigen los conocimientos y aptitudes que precisan conforme a lo previsto en el artículo 529 quaterdecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en lo que sea adecuado y proporcionado para las necesidades de la sociedad, en la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Compañías de Interés Público aprobada por la CNMV, conforme se recoge en el Reglamento de la propia Comisión.

Los responsables de las Funciones Fundamentales:

En relación con la aptitud, se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer los cargos correspondientes a funciones fundamentales en IMQ quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tendrán en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras Compañías o empresas.

Así los titulares de las distintas funciones deberán reunir, de forma individual cada uno de ellos:

- 1. Cualificación profesional:** se considerará la formación académica y titulaciones profesionales que los responsables de las funciones fundamentales hayan obtenido, estableciéndose adicionalmente los siguientes requisitos de aptitud:
 - Responsable de la Función de Gestión de Riesgos: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros y de gestión de riesgos.
 - Responsable de la Función de Cumplimiento: La persona que ostente dicho puesto deberá ser licenciado/graduado en derecho o poseer suficientes conocimientos jurídicos.
 - Responsable de la Función de Auditoría Interna: La persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.
 - Responsable de la Función Actuarial: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer titulación de actuario.
- 2. Experiencia práctica y profesional,** en cuya valoración se prestará especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben de gestionar.

Comité de Dirección:

Cada uno de sus miembros deberá contar con la cualificación, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarios para desempeñar las tareas que se les atribuya, y de forma conjunta, deberá poseer:

- 1. Cualificación profesional,** que se presumirá en quienes tengan conocimientos sólidos al menos sobre:
 - Seguros y mercados financieros
 - Estrategias y modelos de negocio
 - Sistema de gobierno
 - Análisis financiero y actuarial
 - Marco regulatorio
- 2. Experiencia práctica profesional,** para ejercer sus funciones, que se presumirá en quienes hayan desempeñado cargos de administración, funciones de dirección, control o asesoramiento de Compañías financieras cometidas a regulación sectorial y a supervisión por la Administración Pública, o funciones de similar responsabilidad en otras Compañías públicas o privadas de dimensión y exigencias similares a las de IMQ.

Delegado de Protección de Datos y Responsable de Atención al Cliente:

El Delegado de Protección de Datos y el Responsable de Atención al Cliente deben tener conocimientos específicos y acreditados en sus materias, lo que conlleva conocer la normativa regulatoria de protección de datos, así como de resolución de quejas y reclamaciones en el ámbito de seguros respectivamente.

Personal que participe directamente en la actividad de distribución de seguros:

El personal que participe directamente en la actividad de distribución de seguros y la persona o personas que, en su caso, se designen como órgano colegiado responsable de esta actividad, deberán poder acreditar la formación que se exija por la normativa vigente en todo momento y cuyo desarrollo se prevé en la "Política relativa a los requisitos que deben cumplir los empleados de IMQ que participen en la distribución de seguros".

Exigencias para la valoración de la honorabilidad:

Se entiende que concurren los requisitos de honorabilidad comercial y profesional cuando se haya venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre la capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente en IMQ.

La evaluación de los requisitos de honorabilidad se realiza simultáneamente a la evaluación de los requisitos de aptitud. Dichas evaluaciones deben realizarse tras el análisis de los documentos obtenidos como consecuencia del cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad. El proceso de revisión concluye con la consideración de la persona como apta o no apta para el cargo.

El nivel de exigencia del cumplimiento del requisito de honorabilidad no contempla el principio de proporcionalidad, ya que la reputación y la integridad de las personas siempre deben de estar en el nivel adecuado.

Dirección efectiva, funciones fundamentales y Comité de dirección:

En lo relativo al nombramiento de miembros del Consejo de Administración habrá de tenerse en cuenta las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como las prohibiciones previstas en el artículo 23 de la Ley 22/2015, de 22 de julio de Auditoría de Cuentas (en este último supuesto tales prohibiciones afectan a todo el personal sujeto a la presente Política).

Para valorar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional deberá considerarse, en los supuestos de dirección efectiva, funciones fundamentales y comité de dirección:

1. La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; o si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, o se trata de quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley.
2. La condena por la comisión de delitos y la sanción por la comisión de infracciones administrativas teniendo en cuenta:
 - El carácter doloso o imprudente del delito o infracción administrativa.
 - Si la condena o sanción es o no firme.
 - La gravedad de la condena o sanción impuestas.
 - La tipificación de los hechos que motivaron la condena o sanción, especialmente si se tratase de delitos societarios, contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
 - Si los hechos que motivaron la condena o sanción se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada, y en su caso, la relevancia de los hechos por los que se produjo la condena o sanción en relación con las funciones que tenga asignadas o vayan a asignarse al cargo en cuestión en la Compañía.
 - La prescripción de los hechos ilícitos de naturaleza penal o administrativa o la posible extinción de la responsabilidad penal.
 - La existencia de circunstancias atenuantes y la conducta posterior desde la comisión del delito o infracción.
 - La reiteración de condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones.

A efectos de valorar lo previsto en este número, la Compañía solicitará un certificado de antecedentes penales que, en los supuestos de Dirección Efectiva y Funciones Fundamentales remitirá a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o, en su defecto y si así se permite, la correspondiente autorización suscrita por interesado que permita su obtención.

3. La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado anterior. No se considerará que hay falta de honorabilidad sobrevenida por la mera circunstancia de que, estando en el ejercicio de su cargo, un consejero, director general o asimilado, u otro empleado responsable de las funciones de gobierno o que ocupe un puesto clave en el desarrollo de la actividad general de la Compañía, sea objeto de dichas investigaciones.

La concurrencia de cualquiera de las situaciones enumeradas durante el ejercicio de su actividad por el cargo no derivará automáticamente en la conclusión de no cumplir con el principio de honorabilidad. Se deberá analizar cada caso de manera independiente la circunstancia, sentencia o acto administrativo sancionador, la posibilidad de recurso contra la misma, el periodo de tiempo transcurrido desde aquélla, su severidad y la posterior conducta de la persona a fin de determinar si resulta relevante para la evaluación de su honorabilidad.

Una vez concluido este análisis, y si del mismo resultase como relevante la situación puesta de manifiesto, para la evaluación de su honorabilidad, se deberá comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuando la persona afectada sea sujeto de comunicación a esta autoridad, debiendo observar en todo caso el plazo máximo de 15 días hábiles desde el conocimiento de la concurrencia concreta de la situación de que se trate en la persona afectada. Asimismo, y de manera previa a la comunicación del supervisor, ha de informarse sobre este hecho a los socios de referencia a través del procedimiento establecido al efecto.

Los miembros de la Dirección Efectiva, los responsables de las funciones del sistema de gobierno de la Compañía o los miembros del Comité de dirección que tuviesen conocimiento de que concurren en su persona alguna de las circunstancias descritas en este apartado, deberán informar de ello al Responsable de Cumplimiento.

Personal que participe directamente en la actividad de distribución de seguros:

El personal que participe directamente en la actividad de distribución de seguros y la persona o personas que, en su caso, se designen como órgano colegiado responsable de esta actividad, deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional exigible en cada momento por la normativa vigente en materia de distribución de seguros.

Si la persona (o personas), designada como responsable de la distribución ha acreditado anteriormente su honorabilidad con ocasión de su nombramiento para otro cargo sujeto a esta política, se le entenderá con ello suficientemente evaluado y cumplido con el requisito de honorabilidad exigible para el cargo de responsable de distribución de seguros.

Delegado de Protección de Datos y Responsable de Atención al Cliente:

El Delegado de Protección de Datos y el Responsable de Atención al Cliente deben acreditar su honorabilidad de forma análoga a lo previsto para las funciones fundamentales.

2.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ:

IMQ dispone de una **Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos**, la cual es aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos anualmente.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad tiene como objetivo identificar, medir, controlar, gestionar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad y sus dependientes, mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios. En este sentido el sistema de gestión de riesgos abarca todas las actividades, las operaciones y los procesos de la Sociedad a nivel global, así como de sus sociedades dependientes, con el alcance mínimo necesario para garantizar la salvaguarda de los activos y la solvencia de la Sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ se compone de los siguientes elementos principales:

1) **El proceso de Gestión de Riesgos – Gobierno del Riesgo:** El proceso de gestión de riesgos establece el Gobierno del Riesgo de la Entidad. IMQ dispone de un conjunto de Políticas para gestionar los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta, así como un modelo de gobierno basado en las tres líneas de defensa. Concretamente, las políticas corporativas exigidas por la normativa vigente actual de las que dispone la Entidad son las siguientes:

- Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de la Función Actuarial
- Política de la Función de Cumplimiento
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política de Suscripción y Reservas
- Política de Control Interno
- Política de Reaseguro
- Política de Riesgo Operacional
- Política de Gestión de Capital
- Política de Información
- Política de Impuestos Diferidos
- Política de Inversiones
- Política de Calidad del Dato
- Política de Externalización
- Política de Prevención de Riesgos Penales
- Política de Aptitud y Honorabilidad
- Política ORSA

- Política de Retribuciones
- Política de Continuidad
- Política de Gobernanza de Productos
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Sistema Interno de Información
- Política de Cumplimiento Fiscal
- Política de Gestión y Control del Riesgo Tecnológico
- Política SCIF
- Política de Anticorrupción

2) Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos tiene por objeto garantizar que los mismos están adecuadamente capturados en el mapa de riesgos de IMQ y por tanto sujetos a control y supervisión:

- En un primer nivel se identifican los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio definidos por la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento trimestral.
- En un segundo nivel se identifican todos los riesgos operacionales y normativos que surgen de los diferentes procesos operativos de IMQ y otros riesgos no financieros.
- Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca dentro del proceso ORSA.

Las categorías de riesgo a los que está sometida la Sociedad son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- Riesgo Financiero:
 - Riesgo de mercado.
 - Riesgo contraparte o riesgo de crédito.
- Riesgo de Suscripción o Técnico: Riesgo de primas y reservas, de constitución de reservas.
- Riesgo operacional (incluyendo riesgos emergentes).
- Otros Riesgos No Financieros:
 - Riesgo estratégico.
 - Riesgo reputacional.
 - ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

3) Medición / Valoración de los riesgos

IMQ utilizará diversas técnicas estáticas y prospectivas para realizar la medición de riesgos que de forma general se contemplan dos enfoques diferenciados:

- Cualitativo: Los enfoques cualitativos, fundamentalmente se basan en los mapas de procesos, riesgos y controles mitigantes para realizar valoraciones de riesgo inherente y residual de acuerdo con la metodología definida.
- Cuantitativo: La valoración de los riesgos que se desprende principalmente del cálculo del capital de solvencia mínimo que IMQ, de acuerdo con la normativa actual, tiene que disponer para realizar su actividad y que se realiza según la fórmula estándar de Solvencia II.

Trimestral y anualmente, se realiza la medición de los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio.

Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca dentro del proceso ORSA descrito en el documento de su política.

4) Marco de apetito al riesgo:

El Marco de apetito al riesgo articula al más alto nivel la estrategia global de riesgos y refleja la actitud del Consejo de Administración hacia las principales categorías de riesgos. Indica el nivel global de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar o evitar con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos, frente a eventos inesperados. Debe ser consistente y coherente en el tiempo, pragmático, a través de la aplicación directa al negocio, y apropiado, de acuerdo a los riesgos a los que está expuesta la entidad.

Los límites en vigor se encuentran definidos en la Política de Gestión de Riesgos.

Este Sistema de Gestión de Riesgos, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la Función de Gestión de Riesgos, siendo el Responsable de la Función el Director Técnico atendiendo al principio de proporcionalidad, para cuya operativa se divide en dos secciones, ambas ejercidas desde el área actuarial:

- **Gestión de riesgos técnicos**
- **Gestión de riesgos operativos**

Adicionalmente existe un Comité de Riesgos, cuyas reuniones tendrán carácter al menos, trimestral. El Comité de Riesgos canalizará con carácter general al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función de Riesgos. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

Autoevaluación Interna de Riesgos y de Solvencia (ORSA):

Adicionalmente IMQ dispone de una Política ORSA aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se establece el proceso para la ejecución de este ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA. El proceso ORSA a seguir en la realización del ejercicio de autoevaluación de riesgos, consiste en la ejecución de las siguientes etapas:

- **Calendarización de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA)**
- **Definición y aprobación de las proyecciones de los planes de negocio y los estados financieros**
Existe un proceso de planificación estratégica plurianual el cuales realizado por Dirección General con el consenso y aprobación del Comité de Dirección y del Consejo de Administración y será por un periodo mínimo de proyección de tres años. Esta planificación estratégica, es el principal elemento que se toma como base para las hipótesis de proyección.
- **Definición de escenarios de estrés internos y análisis de sensibilidades**
IMQ somete los riesgos identificados a una gama suficientemente amplia de pruebas de estrés o análisis de sensibilidad para establecer una base adecuada para la evaluación de las necesidades globales de solvencia. Dichos escenarios y sensibilidades se definen por la Función de Gestión de Riesgos y se elevan al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración para su aprobación, debiendo ser éstos consistentes y coherentes con las existentes en SCA a efecto de calcular la posición consolidada y de solvencia a nivel de Grupo.
- **Evaluación de las hipótesis en que se basa el cálculo del capital de solvencia obligatorio**
La Función de Gestión de Riesgos realiza una evaluación de la adecuación del perfil de riesgo a las hipótesis en que se basa el cálculo del SCR.
- **Proyección del Balance Económico**
A partir de los estados financieros contables proyectados y la información de los planes de negocio, la Función de Gestión de Riesgos elabora el balance económico del escenario central y de los diferentes escenarios de estrés, realizando los ajustes que establece la normativa de Solvencia II.
- **Identificación y evaluación de los riesgos y de las necesidades de solvencia**
Dentro de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) se identifican y se evalúan los riesgos incluidos en el SCR y además el resto de riesgos que se consideren significativos, incluyendo los riesgos de sostenibilidad (ASG) y en particular los relacionados con el cambio climático, y los emergentes, dentro de los definidos en la Política del Sistema de Gestión de Riesgos.
- **Reporte a los Órganos de Administración y Dirección**
La Función de Gestión Riesgos informa de los resultados del ejercicio ORSA al Comité de Riesgos, y al Consejo de Administración.
- **Elaboración del Informe ORSA, aprobación y presentación del informe al supervisor**
La Función de Gestión de Riesgos elabora el Informe ORSA el cual se eleva al Comité de Riesgos para su revisión. El Comité de Riesgos eleva el Informe al Consejo de Administración para su aprobación previo envío a la DGSFP.
El Informe ORSA deberá incluir información lo suficientemente detallada que permita la toma de decisiones bien fundadas en tareas tales como la de gestión y asignación del capital, planificación estratégica, diseño de productos y cambios en el sistema de control.

2.4. Sistema de Control Interno

IMQ dispone de una **Política de Control Interno** aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual define como sistema de Control Interno aquel conjunto de procesos y subprocesos, continuos en el tiempo, efectuados por la Dirección y el resto de personal, y diseñados para proporcionar una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno de IMQ se basa en las siguientes fases o componentes:

1. Entorno de control: El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de la Sociedad e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al Consejo de Administración.

2. Actividades de control interno: Se establecen actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas actividades de control podrán consistir en procedimientos de aprobación o autorización, verificaciones, conciliaciones, etc. Las actividades de control deben ser adecuadas para los riesgos generados por las actividades y los procesos que deben controlarse.

Los controles internos podrían comprender, entre otros, los siguientes:

- Los requisitos aplicables en relación con Solvencia II, protección de datos, protección al consumidor, contra el blanqueo de capitales y la financiación de terrorismo, sanciones internacionales y operaciones con partes vinculadas;
- controles de seguridad adecuados;
- controles de acceso a equipos, sistemas y datos, manteniendo la integridad de documentos e información y protegiendo con ello los intereses de los clientes.

3. Comunicación: Se toman las iniciativas necesarias para que todo el personal tenga conocimiento de su función en el Sistema de Control Interno. Todo el personal debe recibir instrucciones claras de que las obligaciones de control deben tomarse como parte integrante de sus responsabilidades.

4. Supervisión e Información: Se revisa y supervisa de forma periódica el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Las deficiencias en el Sistema de Control Interno son comunicadas a los superiores y a las funciones de control, si bien las incidencias más graves se remitirán a la Dirección y al Consejo de Administración.

La estructura del Sistema de Control Interno de IMQ tiene como referencia el Modelo de las tres Líneas de Defensa bajo el cual deben quedar definidos de forma fundamental los objetivos, roles y responsabilidades de cada línea. Para ello IMQ cuenta con una definición y separación de tareas entre las diferentes líneas que conforman el Modelo, así como con una distribución de responsabilidades entre las mismas, adecuado al tamaño y complejidad de la Sociedad.

Adicionalmente IMQ cuenta con una **Función de Cumplimiento Normativo** cuyos objetivos, operativa y responsabilidades se recogen en la Política de actuación de la Función de Cumplimiento que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. Al igual que el resto de políticas corporativas de la Sociedad, ésta será revisada al menos anualmente.

Las principales competencias de la Función de Cumplimiento normativo son:

- Asesorar al Consejo de Administración y/o a su Comisión de Auditoría acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como de otra normativa de aplicación, tanto interna como externa.
- Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Compañía, así como la actualización que en su normativa interna conlleve.
- Determinará y evaluará el riesgo de incumplimiento y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento haciendo seguimiento, en su caso, de los Planes de Acción que a tal efecto se elaboren.
- Fijar el contenido del Plan Anual de Cumplimiento con las actividades previstas de la Función para el ejercicio de que se trate, que tendrá en cuenta todas las áreas de actividad pertinentes y su exposición al riesgo de incumplimiento.
- Elaborar la Memoria de ejecución correspondiente a cada Plan Anual de Cumplimiento.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Función llevará a cabo revisiones que no estén incluidas en su Plan Anual, pudiendo actuar a instancias de la dirección, del Consejo de Administración o por iniciativa propia.
- Redacta y revisa anualmente la Política de Cumplimiento, así como la de Aptitud y Honorabilidad, la Política de Prevención de Riesgos Penales, y la Política del Sistema Interno de Información, actualizándolas cuando proceda.
- Realiza y coordina las actuaciones de formación de la Compañía y de sus filiales referentes a formación en aspectos de Cumplimiento Normativo. Imparte formación interna en aquellos temas relacionados con el cumplimiento normativo.
- Informa y asesora sobre leyes, reglas y estándares, aplicables incluyendo la actualización de estos.
- Por delegación del Comité de Cumplimiento Normativo y en los términos y extensión que constan en la Política del Sistema Interno de Información, las facultades de gestión y del Sistema y de tramitación de las comunicaciones que conforme a dicha Política le corresponden.

La Función de Cumplimiento, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la **Función de Cumplimiento**.

El Comité canalizará, con carácter general, al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función de Cumplimiento. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

2.5. Función de Auditoría Interna

La regulación interna de la Función de Auditoría Interna se encuentra recogida en la **“Política de Actuación de la Función de Auditoría Interna”**, documento corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que forma parte del mapa normativo interno de IMQ. Este documento se somete a revisión por parte de la Comisión de Auditoría con carácter anual.

La función de Auditoría Interna de IMQ tiene como propósito **fortalecer la capacidad de la Entidad para crear, proteger y sostener su valor** al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento y asesoramiento de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

Asimismo, los auditores internos deberán estar libres de influencias indebidas y comprometerse a realizar evaluaciones objetivas, manteniendo una actitud imparcial y libre de sesgo cuando lleven a cabo los servicios de auditoría interna y tomen decisiones.

Las actividades de Auditoría Interna comprenderán, entre otros, la elaboración y ejecución de un Plan de Auditoría Interna basado en un análisis de riesgos, el examen y evaluación de la información puesta a disposición por las unidades auditadas, la comunicación de los resultados a la Comisión y a la Alta dirección y el seguimiento periódico de las recomendaciones.

El alcance de la función abarcará el conjunto de procesos y actividades de IMQ.

En relación a la independencia, depende funcionalmente y reporta a la Presidente de la Comisión de Auditoría, este posicionamiento promueve la independencia e imparcialidad al estar libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización, no teniendo responsabilidad sobre áreas susceptibles de ser auditadas.

2.6. Función Actuarial

IMQ dispone de una **Política actuación de la Función Actuarial**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, donde se describe el ámbito de actuación de la Función Actuarial. En estese sentido en la Política se establecen las siguientes competencias a la Función Actuarial:

- Coordinación y validación de provisiones técnicas
- Pronunciamiento sobre la política general de suscripción
- Pronunciamiento sobre los acuerdos de reaseguro
- Contribución a la gestión del riesgo

La Función Actuarial comunica cuando se considera necesario, al Comité de Riesgos información sobre las actividades realizadas y las conclusiones obtenidas de las mismas, en los ámbitos de las provisiones técnicas, de los acuerdos de reaseguro, de la suscripción y sobre su contribución al sistema de gestión de riesgos; y con carácter mínimo anual presenta el Informe Actuarial, con el contenido establecido en la normativa aplicable, que será elevado al Consejo de Administración, previa presentación en el Comité de Riesgos y en la Comisión de Auditoría.

La Función Actuarial, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la **Función Actuarial**.

IMQ establecerá los mecanismos suficientes para asegurar la independencia de la Función Actuarial como segunda línea de defensa con los procesos actuariales que dicha Función tiene la obligación de evaluar.

El Comité de Riesgos canalizará con carácter general al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función Actuarial. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

2.7. Externalización

IMQ dispone de una **Política de Externalización**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, cuya misión principal es establecer el marco de actuación para externalizar actividades o funciones fundamentales o importantes, o de servicios TIC que sustenten funciones esenciales conservando un adecuado control tanto de su operativa como sus riesgos, estableciendo los sistemas de información y seguimiento necesarios para garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas fundamentales o importantes de la Sociedad:

- No perjudica la calidad del sistema de gobierno de la Sociedad.
- No aumenta indebidamente el riesgo operacional.
- No menoscaba la capacidad de la DGSFP para supervisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Sociedad.

- No afecta al servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de los seguros.
- Que el Proveedor de servicios tiene las competencias, capacidades y autorizaciones necesarias para realizar las actividades externalizadas.
- Que el Proveedor de servicios establece los contratos específicos por escrito con la Sociedad en virtud de los cuales prestará servicios de externalización.

La Política de Externalización establece, por un lado, el modelo organizativo y, por otro, el modelo operativo.

El modelo organizativo establece, respecto a la estructura organizativa de la Sociedad, las competencias en materia de externalización, donde el Consejo de Administración es el responsable último del cumplimiento de la Política de Externalización.

El modelo operativo incluye, entre otros aspectos, el enfoque de la Política, los Requisitos exigibles para la selección del Proveedor, el Contenido del Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y el Proveedor, la Aprobación del Proceso de Externalización de una función fundamental, la Evaluación del desempeño del Proveedor, los Planes de Contingencia Empresarial de la Sociedad, el Alcance de la Política, y la Notificación por escrito a la autoridad de supervisión:

- El enfoque de la Política establece el proceso de diligencia debida que debe seguirse antes de adoptar una decisión sobre un acuerdo de externalización y asimismo recoge el criterio y el proceso seguido por la Sociedad para determinar si una función o actividad es fundamental, o si es un servicio TIC que sustenta una función esencial.

La Sociedad a la hora de determinar e identificar las funciones o actividades fundamentales lo ha realizado sobre la base de que dicha función o actividad "es tan esencial para el funcionamiento de IMQ que sería incapaz de prestar sus servicios a los tomadores sin dicha función o actividad."

Para la consideración de una función o actividad fundamental externalizada el Procedimiento seguido por la Sociedad se basa en cuatro factores, que deben ser considerados y darse en todo caso, para que la identificación de la función o actividad fundamental sea completa y veraz.

Si la función o actividad cumple los tres factores anteriores y es prestada por un sólo proveedor está sujeta al procedimiento establecido en la Política y en el Manual de Externalización. En caso de que sea prestada por más de un Proveedor, y siempre y cuando se justifique que la oferta es sustituible entre ellos, no estará sujeta al mismo. Todas las funciones o actividades fundamentales que se pretendan externalizar por parte de la Sociedad deben realizarse de acuerdo con el procedimiento detallado en la Política y en el Manual de Externalización.

- **En cuanto al Alcance de la Política** en la misma se establece que es de aplicación a todos los Proveedores de actividades o funciones fundamentales o importantes de la Sociedad, así como a aquellos proveedores de servicios TIC que sustenten funciones esenciales.
- **Los requisitos exigibles para la selección de Proveedor** recogen los requisitos de capacidad y solvencia exigibles para la selección de un proveedor de calidad adecuada.
- **En cuanto al contenido del Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y el Proveedor**, la Política establece que la Sociedad al externalizar una función o actividad fundamental, o un servicio TIC que sustenten una función esencial o importante debe celebrar un contrato por escrito con el Proveedor de servicios en el que se definan claramente los respectivos derechos y obligaciones de ambas partes, así como los requisitos que deben recogerse en el contrato.
- **En cuanto al Proceso de aprobación de la Externalización de una función fundamental**, en la Política se recogen los requisitos para el proceso de aprobación, las áreas de la Sociedad implicadas, y la documentación que en cada caso debe aportarse. Asimismo también se recogen los requisitos necesarios para la modificación de las condiciones de externalización de una función fundamental, o un servicio TIC que sustenten una función esencial.
- **En cuanto a la Evaluación del desempeño del Proveedor**, la Sociedad ha incluido dentro de su sistema de gobernanza un proceso o mecanismo de supervisión y evaluación de la calidad de los servicios prestados por cada Proveedor.
- **En cuanto a los Planes de Contingencia**, la Sociedad, y con independencia de la obligación del Proveedor de establecer Planes Contingencia adecuados, la Sociedad tiene presente establecer en sus propios Planes de Contingencia los supuestos de cómo podría encomendarse la prestación del servicio externalizado a un nuevo Proveedor en el caso de que fuera necesario, o de cómo podría asumir la Sociedad internamente el servicio externalizado si fuera necesario.
- **En cuanto a la Notificación por escrito a la autoridad de supervisión** la Sociedad incluye en las comunicaciones a la DGSFP cualquier externalización de funciones o actividades fundamentales o importantes o de servicios TIC que sustenten funciones esenciales, junto con una descripción de la justificación de la externalización y el nombre del proveedor de servicios. Asimismo, para el caso de que la externalización se refiera a una función fundamental, la información incluirá también el nombre de la persona responsable de cada función o actividades externalizadas en el Proveedor de servicios.

Actividades externalizadas durante el período de referencia

Durante el periodo de referencia, la Sociedad ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas, no habiéndose producido ningún nuevo proceso o actividad crítica externalizada durante el ejercicio 2025:

- Servicio de atención telefónica al cliente
- Atención telefónica de urgencias médicas

Función externalizada	Tipología	Entidad en la que se externaliza la función	Responsable del Servicio
Servicio de atención telefónica al cliente y atención telefónica de urgencias médicas	Función crítica externalizada	CAT XXI	Javier Cano

Servicios TIC que sustentan funciones esenciales:

Código Contrato	Nombre (Aplicación o Servicio)	Proveedor (Nombre Oficial)	Proveedor	Tipología
CTR-000157	AM CRM (Salesforce)	NAVARRA TECNOLOGIA DE SOFTWARE SL	Seidor/SalesForce	Cloud (SaaS)
CTR-000142	Comunicaciones Globales (Red de Datos, Fijos Móvil)	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	Telefónica	Servicio Gestionado
CTR-000138	Servicios Gestionados de ciberseguridad	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	Telefónica	Servicio Gestionado
CTR-000082	RUN Sistemas Azure (plataforma)	NTT DATA SPAIN SL	NTT/Azure	Cloud (PaaS)
CTR-000075	Portales Azure (Prescripción Digital, Robot, PM, calculadora)	NTT DATA SPAIN SL	NTT/Azure	Cloud (PaaS)
CTR-000074	Licencias Sisnet (mantenimiento)	NETIJAM TECHNOLOGIES SL	Avostech (Prosegur)	On Premise
CTR-000052	AM Core Asistencial	NTT DATA SPAIN SL	NTT	On Premise
CTR-000041	INFO33 - Migración al nuevo modelo de facturación y Gestión de Agendas	AYESA IBERMATICA SA	Ayesa	On Premise
CTR-000040	Soporte plataforma Genesys (24X7)	EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA	Evolutio	Cloud (SaaS)
CTR-000019	Servicios Gestionados de ciberseguridad	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	Telefónica	Servicio Gestionado
CTR-000018	Servicios Telefónica (VDC)	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	Telefónica	Cloud (IaaS)
CTR-000017	Servicios Telefónica (O365)	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	Telefónica	Cloud (SaaS)
CTR-000008	AM Core Asegurador	NTT DATA SPAIN SL	NTT	On Premise

Los proveedores de servicios de la Sociedad a los que se han externalizado funciones o actividades fundamentales, o servicios TIC que sustentan funciones esenciales son personas naturales o jurídicas, que tienen plena capacidad de obrar, que no están incurso en una prohibición de contratar, y han acreditado su solvencia económica, financiera, técnica y profesional para la prestación del servicio.

De acuerdo con las funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno, entre las que se encuentran la Función Actuarial, la Función de Gestión de Riesgos, la Función de Cumplimiento y la Función de Auditoría Interna, la Sociedad no tiene externalizada ninguna de estas funciones fundamentales.

2.8. Cualquier otra información

Todas las funciones fundamentales, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza de IMQ se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de los riesgos de la Entidad. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza de IMQ.

3. Perfil de Riesgo

Tal y como se ha mencionado en el apartado de Medición y Valoración de Riesgos establecido en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad, IMQ lleva a cabo las siguientes valoraciones:

- Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Sociedad al menos anualmente.
- Valoración de los riesgos derivados que contempla la Fórmula estándar de Solvencia II de forma trimestral.
- Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos anualmente.

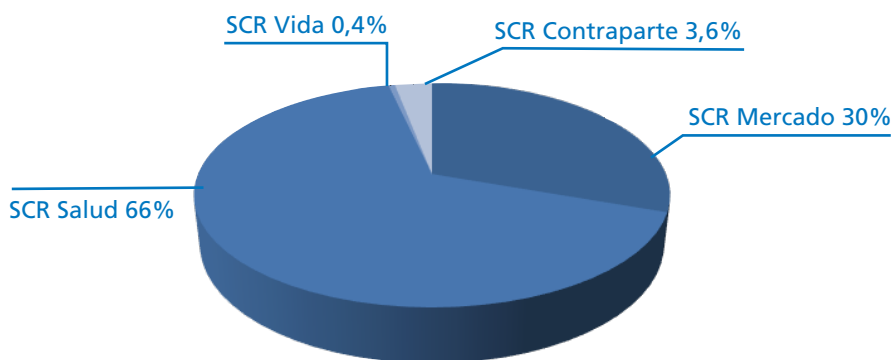
En relación a la valoración de los riesgos derivados de la Fórmula Estándar de Solvencia II, **el reparto de los riesgos dentro del cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) es el siguiente a 31 de diciembre de 2025:**

	SCR por módulo
SCR Mercado	24.220
SCR Salud	53.678
SCR Vida	348
SCR Contraparte	2.998
Efecto diversificación riesgos	-15.991
Operacional	9.110
Ajustes (*)	-17.847
SCR	56.516

Datos miles €

*Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos

Por otra parte, **el reparto del capital básico de solvencia (BSCR) es el siguiente a 31 de diciembre de 2025:**



3.1. Riesgo de Suscripción

Podemos definir como riesgo de suscripción el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros que la Compañía puede tener como resultado de inapropiadas o inefectivas prácticas de suscripción y que se relaciona con el riesgo de que los gastos más el volumen de pérdidas respecto a prestaciones (siniestros) sea mayor que la prima recibida.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de suscripción es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos trimestral. Adicionalmente, al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo de suscripción en IMQ se divide entre el **riesgo de suscripción de Salud** (incorporando las líneas de negocio de Gastos Médicos y Protección de Ingresos) y el **riesgo de suscripción de Vida** (incorporando el producto de Decesos).

En este sentido, tal y como se observa en el gráfico anterior, el riesgo de suscripción de salud supone un 66% del capital básico de solvencia, que junto con el riesgo de suscripción de vida 0,4%, suman un 66,4% del total del BSCR. Se trata por tanto del riesgo más importante valorado en la fórmula estándar para el periodo de referencia.

La mayor parte de la carga de capital del importe total proviene del riesgo de Primas y Reservas de Salud NSLT, y mayoritariamente por la línea de negocio de gastos médicos, donde se engloban los seguros de salud de la compañía.

Las medidas de volumen utilizadas para el cálculo del riesgo de suscripción de salud, en relación con el riesgo de Primas y Reservas han sido las siguientes:

Respecto a 2025:

Riesgo de Prima	Año Anterior	Presupuestado	V prima Neta de Reaseguro	V reserva Neta de Reaseguro	V Total
	Primas Imputadas Netas de Reaseguro	Primas Imputadas Netas de Reaseguro			
Gastos Médicos	301.155	310.959	306.670	62.090	368.760
Protección de Ingresos	770	511	350	94	444
Total	301.925	311.470	307.020	62.184	369.204

Datos miles €

Respecto a 2024:

Riesgo de Prima	Año Anterior	Presupuestado	V prima Neta de Reaseguro	V reserva Neta de Reaseguro	V Total
	Primas Imputadas Netas de Reaseguro	Primas Imputadas Netas de Reaseguro			
Gastos Médicos	272.262	294.085	294.085	56.354	350.439
Protección de Ingresos	366	345	365	53	419
Total	272.628	294.430	294.450	56.407	340.858

Datos miles €

De forma complementaria se calculan los riesgos catastróficos y el SCR de Caídas, si bien su impacto es considerablemente menor.

El resultado final del SCR de Suscripción de Salud para los años 2024 y 2025 ha supuesto un incremento del 6,74% (+3.390 miles de euros), donde el motivo de su variación se debe al incremento de las medidas de volumen descritas anteriormente:

SCR Salud		
2025	2024	Variación
53.678	50.288	+3.390

Datos miles €

Por su parte, las medidas utilizadas para el riesgo de suscripción de vida han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Antes del Shock	Después del Shock	Antes del Shock	Después del Shock
	Pasivos	Pasivos	Pasivos	Pasivos
Riesgo de mortalidad	908	1.052	1.067	1.202
Riesgo de caída de cartera				
riesgo de incremento de las tasas de caída de cartera	908	908	1.067	1.067
riesgo de reducción de las tasas de caída de cartera	908	1.112	1.067	1.325
riesgo de caída masiva de cartera	908	908	1.067	1.067
Riesgo de gastos en el seguro de vida	908	992	1.067	1.165
Riesgo de catástrofe en el seguro de vida	908	998	1.067	1.159

Datos miles €

El **resultado final del SCR de Suscripción de Vida para los años 2024 y 2025** ha supuesto un decremento del 12,56% (-50 miles de euros), donde el motivo de su variación se debe a la variación de los parámetros utilizados en la formulación del cálculo de provisiones.

SCR Vida		
2025	2024	Variación
348	398	-50

Datos miles €

En relación a las técnicas utilizadas para reducir los riesgos de suscripción, IMQ dispone para cada uno de sus productos, de las pertinentes Normas de Suscripción, incluyendo los límites cuantitativos máximos de cobertura y las exclusiones generales de riesgo, para garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados. En general estas reglas de suscripción y límites están parametrizados en los sistemas, de forma que permiten reducir parte de los riesgos de suscripción. Por otra parte, la Entidad dispone de acuerdos de reaseguro para limitar los riesgos asumidos.

3.2. Riesgo de Mercado

Podemos definir el riesgo de mercado como aquel que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

IMQ dispone de una **Política de Inversiones** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, el modelo organizativo y el modelo operativo a aplicar por IMQ. El objetivo principal de la misma es optimizar y garantizar el patrimonio de la Sociedad mediante una gestión eficiente que permita el adecuado equilibrio rentabilidad-riesgo, estableciendo el nivel de seguridad, calidad, liquidez y disponibilidad respecto a los activos, así como los procedimientos que permitan controlar el rendimiento de las inversiones y revisar la política cuando se estime necesario.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de mercado es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Además de lo anterior, la entidad calcula el riesgo de pérdida máxima ante movimientos adversos en los mercados financieros. Este límite es marcado por los criterios del modelo de gestión de pérdida limitada, en la actualidad, el VaR. Así, la Entidad calcula de forma mensual el VaR de la cartera de inversiones, y se lleva a cabo un seguimiento de los resultados del mismo a través de la Comisión de Inversiones, y a través de su comparación con el Marco de Apetito al Riesgos definida por el Consejo de Administración a través del Comité de Riesgos.

Asimismo dentro de la Política de Inversiones se especifican los criterios de inversión y otros límites de inversión adicionales de los que se realiza su seguimiento también a través de la Comisión de Inversiones.

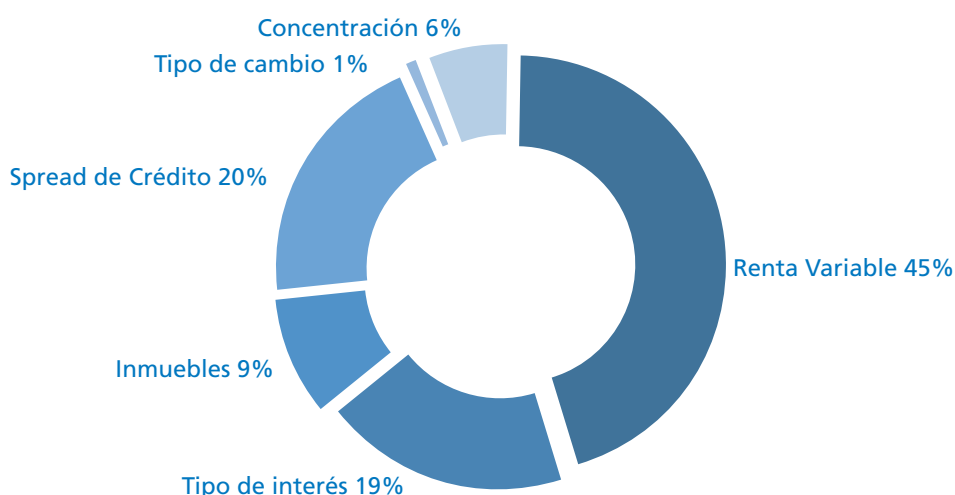
Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo de mercado en IMQ se divide entre diferentes subriesgos: tipos de interés, renta variable, inmuebles, spread, concentración y tipo de cambio.

En este sentido, tal y como se observa en el gráfico anterior, el riesgo de mercado supone un 30% del capital básico de solvencia, lo que supone el segundo riesgo más importante al que se enfrenta la Entidad.

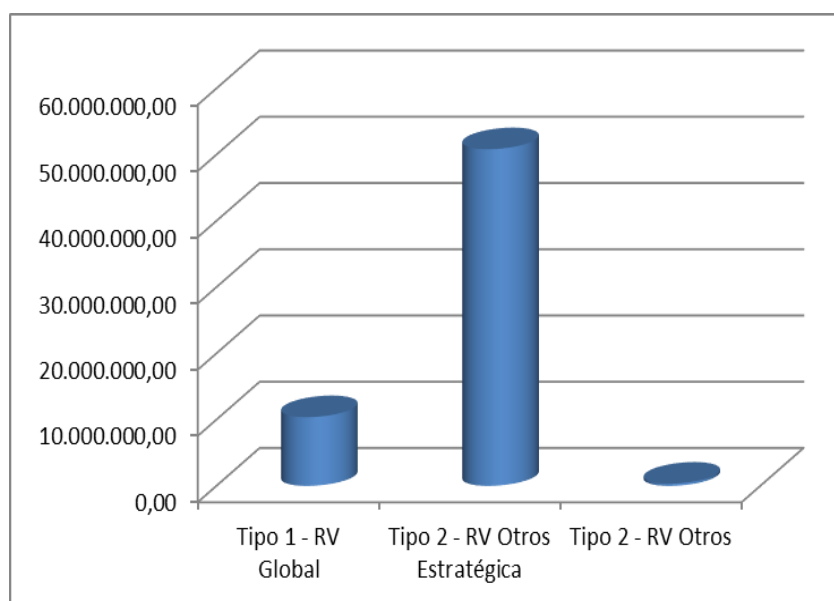
Es importante destacar la aplicación del "enfoque look through" a la totalidad de los fondos de inversión de la compañía en el cierre de la anualidad 2025. La Entidad dispone de 10 fondos de inversión, con un valor de mercado total de 13.630 miles de euros en 2025 frente a 12.496 miles de euros en 2024 (incremento del 9,07%) correspondientes a 12 fondos de inversión.

En el siguiente gráfico se observa el reparto del SCR de Mercado entre los diferentes subriesgos identificados una vez aplicado Lookthrough, donde destaca en primer lugar el riesgo de Renta Variable con un 45% del total del riesgo, seguido del riesgo de Spread y Tipo de Interés.

Reparto del SCR de Mercado



El **riesgo de renta variable** se divide en acciones de tipo 1, acciones de tipo 2 estratégicas, y acciones de tipo 2 otros tal y como se observa en el siguiente gráfico, donde se presentan el volumen de activos para cada tipo:

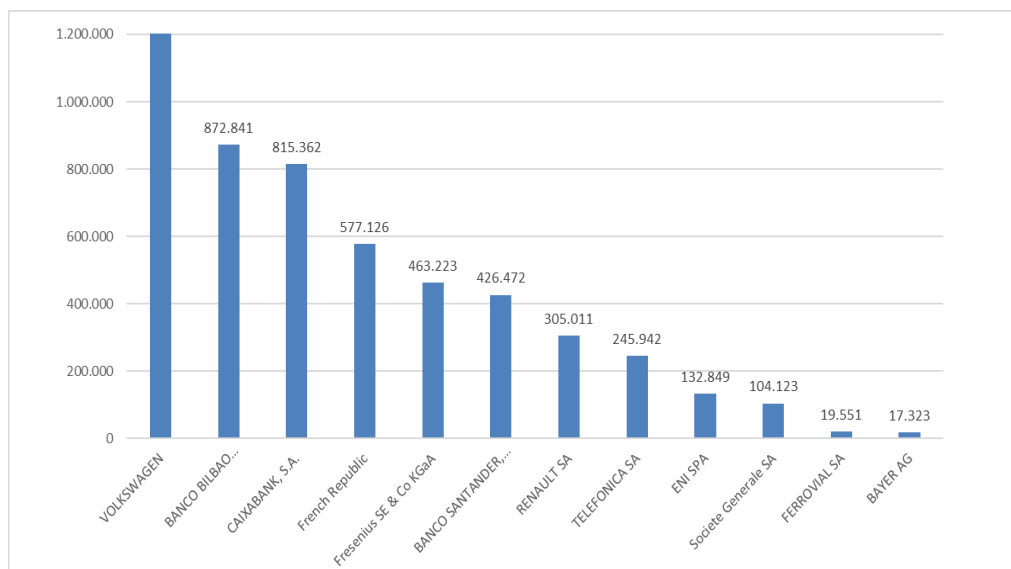


Donde en función de que tipología se trate, es aplicable un porcentaje diferente de carga de capital:

	Carga de Capital	
	2025	2024
Tipo 1 - RV Global	46,90 %	41,86 %
Tipo 2 - RV Otros Estratégica	22,00 %	22,00 %
Tipo 2 - RV Otros	56,90 %	51,86 %

Tal y como se refleja gráficamente, la mayor concentración se encuentra en acciones de Tipo 2 Estratégicas (el 82,58% de los activos afectos a renta variable) las cuales tienen una carga de capital inferior al resto, seguidos de las acciones de Tipo 1 (el 16,87% de los activos afectos a renta variable).

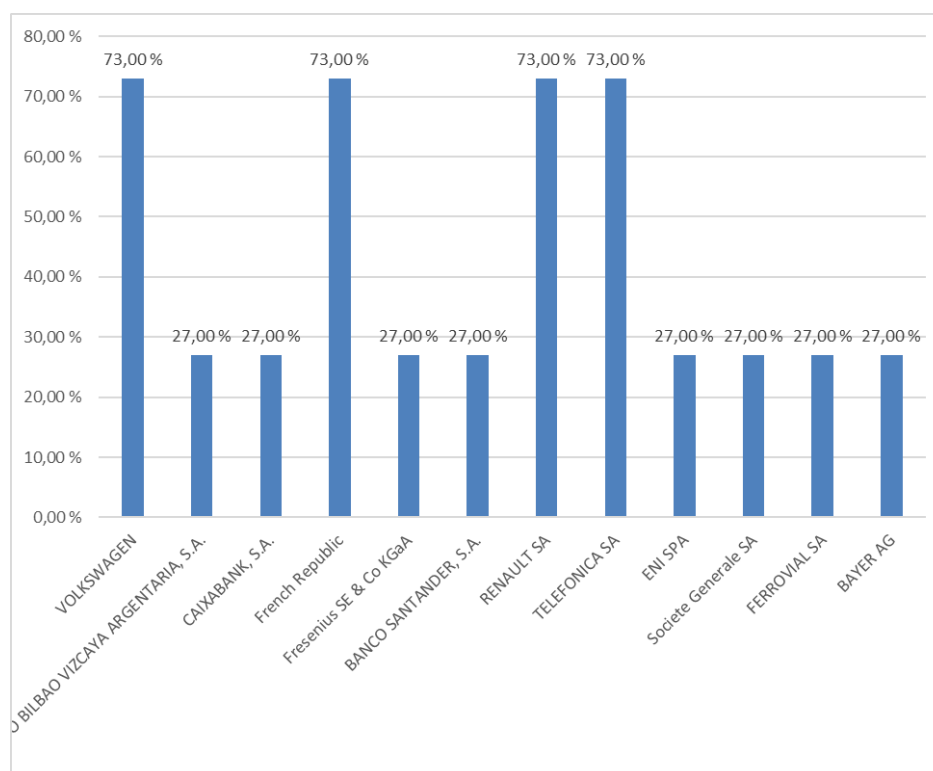
En lo que a la concentración de riesgos respecta, y dentro del riesgo de mercado, existen 12 (doce) exposiciones que exceden del umbral de exposición sin carga y que por tanto tienen una carga de capital asociada, sin tener en cuenta la exposición a deuda pública.



Eje abcisas: Contraparte a la que está expuesta la Entidad.
Eje ordenadas: % de carga en función del rating.

Las tres exposiciones más significativas (con mayor % de exceso sobre el umbral sin carga) corresponden a exposiciones en Volkswagen, BBVA y CaixaBank. Todas las exposiciones a anteriores suponen una carga de capital.

En relación a las exposiciones del gráfico anterior, los shocks (cargas) correspondientes en función de sus ratings al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:



Eje abcisas: Contraparte a la que está expuesta la Entidad.
Eje ordenadas: % de carga en función del rating.

En relación a cómo se han invertido los activos, cabe señalar que la Sociedad invierte todos sus activos con arreglo al principio de prudencia, tal y como se establece en la Política de Inversiones.

Por lo que atañe al conjunto de la cartera de activos, la Sociedad invierte solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan ser determinados, medidos, vigilados, gestionados, controlados y notificados debidamente, teniendo en cuenta la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. Además, todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y de capital mínimo obligatorio, se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de los mismos asegura su disponibilidad.

Por otra parte, los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y reaseguro. Estos activos se invierten buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios.

El uso de instrumentos derivados, si se estimara necesario, será posible en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o faciliten una gestión eficiente de la cartera todo ello dentro de los términos previstos en la presente política.

Los activos serán diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor o por emisores pertenecientes a un mismo grupo no deberán exponer a la empresa de seguros a una concentración excesiva de riesgo.

En relación a las **técnicas utilizadas para reducir el riesgo de mercado**, la Política de Inversión establece los criterios de inversión y los límites correspondientes de la compañía. De forma mensual, se lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos en la Política.

El **resultado final del SCR de Mercado para los años 2024 y 2025** ha supuesto un incremento del 4,78% (+1.104 miles de euros), tal y como se puede observar a continuación:

	SCR Mercado		
	2025	2024	Variación
SCR Mercado	24.220	23.116	+1.104
Tipo de interés	6.454	4.786	+1.668
Renta Variable	15.372	15.216	+156
Inmuebles	3.148	3.065	+83
Spread de crédito	6.674	5.980	+694
Riesgo de Concentración	1.957	2.351	-394
Riesgo de tipo de cambio	180	299	-119

Datos miles €

Este resultado se obtiene de la **agregación de los diferentes submódulos**.

Los motivos de la variación se deben principalmente a la mayor exposición en Renta Fija privada (la Renta Fija privada supone 66.311 miles de euros en 2025 frente a 58.061 miles de euros en 2024, lo cual implica un incremento del 14,21%) y el aumento del volumen de Deuda Pública (la Deuda Pública supone 45.831 miles de euros en 2025 frente a 39.312 miles de euros en 2024, lo cual implica un incremento del 16,58%).

-El mayor riesgo de Renta Variable (+1.668 miles de euros): Incremento en la exposición a Renta Variable y Fondos de Inversión de 23.787 miles de € en 2024 a 24.038 miles de € en 2025. Además, se produce un notable incremento del ajuste simétrico de RV de +2,86% en 2024 a +7,90% en 2025 resultando lo siguientes shocks a aplicar en el submódulo de renta variable.

	2025	2024
Tipo 1 - RV Global	46,90 %	41,86 %
Tipo 2 - RV Otros Estratégica	22,00 %	22,00 %
Tipo 2 - RV Otros	56,90 %	51,86 %

-El mayor riesgo de Spread de Crédito (+694 miles de euros): Incremento en la exposición en bonos de 108.173 miles de € en 2024 a 126.312 miles de € en 2025, con mejor rating y mayor duración de los activos subyacentes.

-El menor riesgo de tipo de cambio (-119 miles de euros): Decremento de la exposición a moneda extranjera. De 1.198 miles de € en 2024 a 720 miles de € en 2025. Destaca la moneda USD por 637 miles de euros.

-El menor riesgo de concentración (-394 miles de euros): Incremento en la exposición de 128.277 miles de € en 2024 a 145.992 miles de € en 2025.

3.3. Riesgo Contraparte o Riesgo de Crédito

El riesgo contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades (excepto aquellos incluidos en el riesgo de spread).

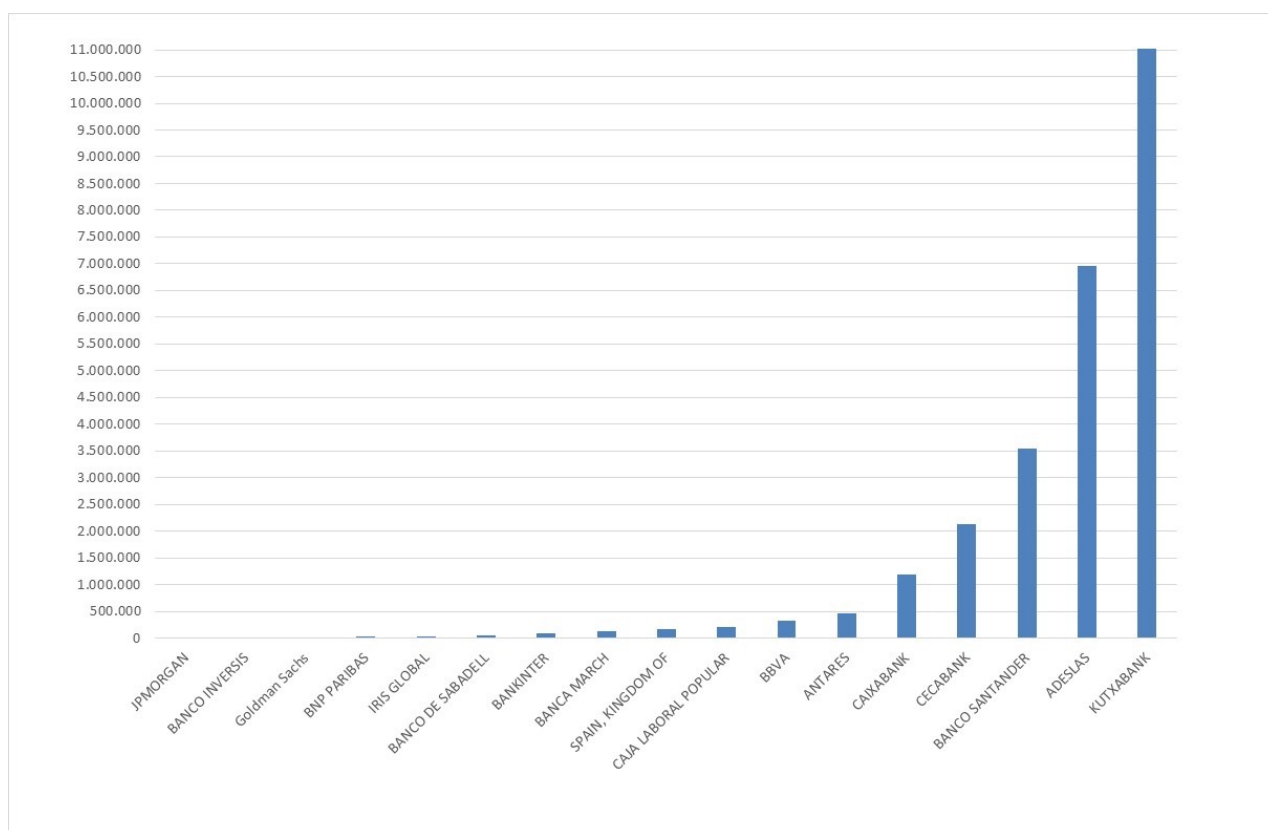
El ámbito de aplicación del riesgo de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el riesgo de spread.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de contraparte es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo de contraparte es el tercer riesgo más elevado en IMQ dentro del capital básico de solvencia, si bien únicamente supone un 3,6% del capital básico de solvencia.

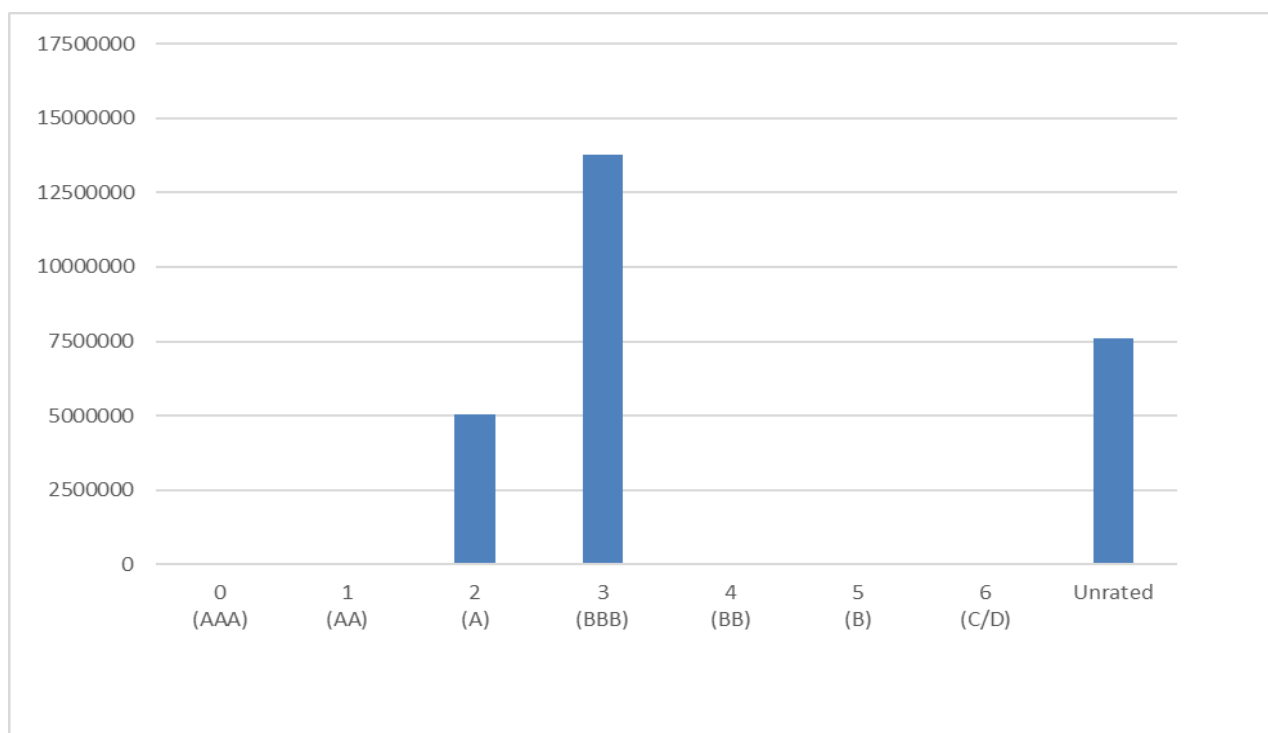
El riesgo de contraparte está compuesto por exposiciones de tipo 1 y exposiciones de tipo 2 según la normativa vigente.

En relación a las exposiciones de tipo 1, IMQ al cierre del periodo de referencia está expuesta a 17 (diecisiete) exposiciones dentro del riesgo de contraparte, donde destacan principalmente 4 (cuatro) de ellas tal en base a su volumen, tal como se observa en el siguiente gráfico.



Eje abscisas: Contraparte a la que está expuesta la Entidad.
Eje ordenadas: Valor de mercado de cada exposición (en euros).

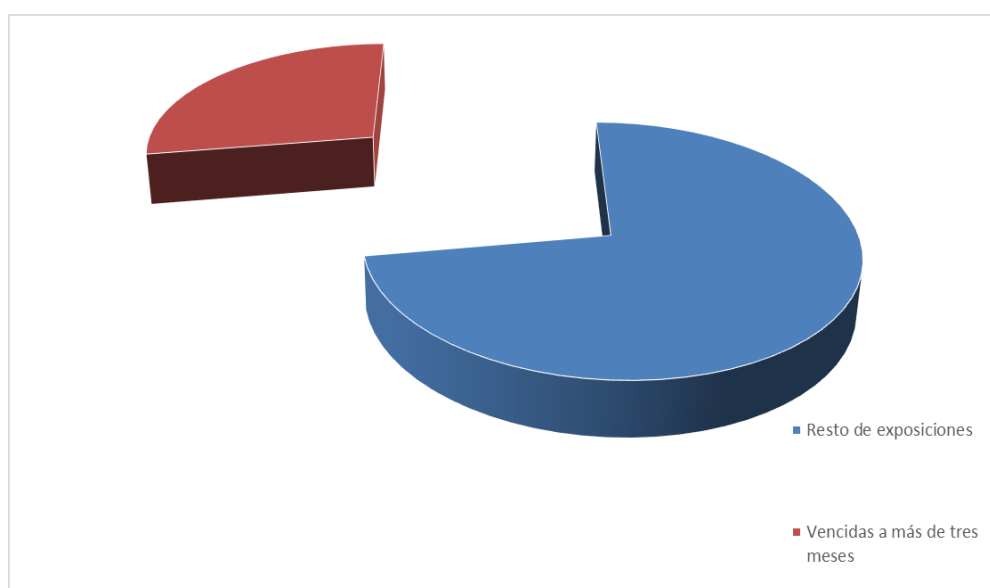
Teniendo en cuenta la calificación crediticia de la contraparte al 31 de diciembre de 2025 destacan la exposición BBB y la exposición sin calificación crediticia (según la categorización de EIOPA) respecto al resto tal y como se refleja en el siguiente gráfico:



Eje abscisas: Calificación crediticia de la contraparte.
Eje ordenadas: Valor de mercado de la exposición (en euros).

La exposición sin calificación crediticia se corresponde con la exposición en reaseguro con Adeslas que no dispone de Rating pero sí de un Ratio de Solvencia superior al mínimo exigido.

Igualmente, en relación a las exposiciones de tipo 2, destaca la exposición por deudas vencidas con menos de tres meses de antigüedad (2.000 miles de euros), cuya carga es inferior (15% de carga) respecto a las vencidas con más de tres meses (761 miles de euros, 90% de carga):



En relación a las **técnicas utilizadas para reducir el riesgo contraparte** relacionado con incumplimiento de contrapartes de contratos de mitigación de riesgos, la Entidad dispone de una Política de Reaseguro donde se indican las características que deben de cumplir los reaseguradores para limitar la asunción de riesgos por parte la de Entidad.

En relación a las técnicas utilizadas para reducir el riesgo relacionado con cuentas corrientes, la Entidad dispone de una Política de Inversión aprobada por el Consejo de Administración, donde se establecen los criterios de inversión de la compañía.

El resultado final del SCR de Contraparte para los años 2024 y 2025 ha supuesto un aumento del 29,28%, lo que suponen +679 miles de euros tal y como se puede observar a continuación. El motivo de este incremento se debe principalmente a un aumento de la posición en tesorería. El importe de tesorería en balance aumenta a 16.020 miles de € en 2025 frente a 10.860 miles de € en 2024.

SCR Contraparte		
2025	2024	Variación
2.998	2.319	+679

Datos miles €

3.4. Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la existencia de una posible dificultad para poder comprar o vender un activo y por ello, poder recuperar la inversión transformándola en efectivo de forma inmediata, y la posible dificultad que podría existir para la cobertura de pagos futuros. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La gestión de liquidez a través de un sistema de control donde se busca la congruencia entre las posibles obligaciones y los plazos de inversión, primando el corto y medio plazo mediante opciones de más a largo plazo, lo cual se plasma en un plan de Tesorería.

IMQ dispone además de una Política de Inversiones donde se define como principio básico el "Principio de Prudencia". Así, se establece que todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio, de capital mínimo obligatorio y de las provisiones técnicas, se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.

Además, IMQ establece en su Política de Inversiones determinados límites para controlar el riesgo de liquidez, con el objetivo de controlar la profundidad del mercado de los instrumentos financieros en que invierte IMQ considerando la negociación habitual y el volumen invertido.

Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que IMQ renovará con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas, representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras afectas al riesgo de suscripción de No Vida, estimado en base al volumen de primas tácitas y los porcentajes de gastos y siniestralidad estimados para cada línea de negocio, asciende a 31.115,48 miles de euros a 31 de diciembre de 2025.

3.5. Riesgo operacional

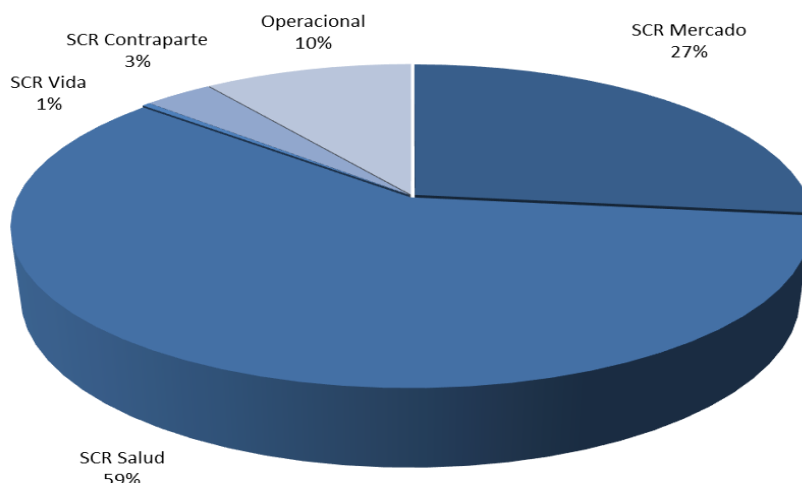
El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación. El riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otras áreas de riesgo.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo operacional es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Por otra parte, el riesgo operacional se mide a través del Mapa de riesgos y controles establecido por IMQ donde se capturan los riesgos operacionales de los principales procesos de la entidad, y se identifican sus controles correspondientes, llevando a cabo una medición del riesgo inherente y del riesgo residual tras la aplicación del control.

Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo operacional se suma al capital básico de solvencia (BSCR) para posteriormente calcular los ajustes correspondientes y obtener el capital de solvencia obligatorio final.

En este sentido, comparando los valores totales de SCR respecto al SCR Operacional, este se sitúa al 31 de diciembre de 2025 como el tercer riesgo más importante, si bien las correlaciones a las que se enfrentan los módulos de riesgo (mercado, contraparte, vida, y salud) para obtener el BSCR y posteriormente agregar el importe del Riesgo Operacional sin la aplicación de correlación alguna, hacen que el impacto económico final del riesgo operacional sea superior.



El resultado final del SCR Operacional para los años 2024 y 2025 ha supuesto un incremento del 8,54% (+717 miles de euros) tal y como se puede observar a continuación. El motivo de este incremento es debido al aumento de las medidas de volumen implicadas en el cálculo.

SCR Operacional		
2025	2024	Variación
9.110	8.393	+717

Datos miles €

Por otra parte, en relación al **Mapa de Riesgos y Controles** de la Sociedad, éste refleja una serie de riesgos operacionales identificados como relevantes por la Sociedad.

En relación a las técnicas utilizadas para reducir el riesgo operacional, la Entidad dispone de una Política de Riesgo Operacional aprobada por el Consejo de Administración, donde se indican los criterios de control del riesgo operacional, que principalmente se basa en:

- Seguimiento del mapa de riesgos operacionales con la relación de procesos de negocio o las Áreas a los que están vinculados los diferentes riesgos. En este sentido, los responsables de identificar, medir, controlar, gestionar, reportar y mitigar estos riesgos son los responsables de los procesos/subprocesos, quienes anualmente deben actualizar la valoración del riesgo inherente y residual de los diferentes riesgos contemplados.
- Los principales procesos de negocio se sustentan en entornos informáticos.
- Finalmente, existen planes de continuidad de negocio que tienen como objetivo garantizar la continuidad de las operaciones ante situaciones tanto de desastre como situaciones menores pero que impactan de forma grave en la continuidad del negocio, como una caída de los sistemas o la pérdida prolongada de comunicaciones desde un centro.

3.6. Otros riesgos significativos

Se trata de riesgos no financieros, no incluidos en la fórmula estándar, derivados de hechos que pudiesen afectar a la compañía en su relación con el exterior: Estratégicos, Reputacional y ASG.

Este tipo de riesgos son riesgos que afectan, básicamente a largo plazo, que se analizan en el Informe ORSA.

- **Riesgo estratégico:** El riesgo estratégico surge por una falta de visión empresarial, que puede conducir al incumplimiento de los objetivos tanto económicos como sociales por parte de la Entidad.
- **Riesgo reputacional:** El riesgo de reputación surge de problemas de imagen que pueda sufrir la Entidad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional.
- **ASG:** son los riesgos o las oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza que pueden tener un impacto en una entidad.

3.7. Cualquier otra información

Análisis de sensibilidad al riesgo

Con respecto a la sensibilidad al riesgo, la Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2024 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), la Entidad ejecutó escenarios de aumento y reducción del ratio combinado en diferentes shocks sobre el cierre 2024: +1%; +2%; +3%; +4%; +5%, -1%; -2%, -3%, -4%, -5%. Se comprobó que todos los escenarios generaban ratios de solvencia superiores al 100% mínimo regulatorio.

Los resultados fueron los siguientes:

	SENSIBILIDAD RATIO COMBINADO		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia
Escenario Central	56.516	137.261	2,43
1 pp	56.317	134.793	2,40
-1 pp	56.730	139.727	2,47
2 pp	56.132	132.324	2,36
-2 pp	56.959	142.193	2,50
3 pp	55.964	129.854	2,32
-3 pp	57.202	144.657	2,54
4 pp	55.810	127.383	2,28
-4 pp	57.460	147.120	2,57
5 pp	55.673	124.911	2,24
-5 pp	57.731	149.583	2,60

Así mismo, durante el ejercicio ORSA, la Entidad ejecutó escenarios de aumento y reducción de los tipos de interés, el valor de renta variable, inmuebles, y el spread de renta fija, para el cierre 2024. Se comprobó que todos los escenarios generaban ratios de solvencia superiores al 100% mínimo regulatorio.

Los resultados fueron los siguientes:

	SENSIBILIDAD RENTA VARIABLE		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia
Escenario Central	56.516	137.261	2,43
10%	56.706	138.144	2,44
-10%	56.329	136.377	2,43
20%	56.900	139.028	2,45
-20%	56.146	135.493	2,42
30%	57.097	139.912	2,45
-30%	55.967	134.609	2,41
40%	57.297	140.795	2,46
-40%	55.791	133.726	2,40

	SENSIBILIDAD INMUEBLES		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia
Escenario Central	56.516	137.261	2,43
5%	56.568	137.734	2,44
-5%	56.464	136.787	2,43
10%	56.620	138.208	2,45
-10%	56.413	136.313	2,42
15%	56.672	138.682	2,45
-15%	56.362	135.839	2,41
20%	56.725	139.156	2,46
-20%	56.312	135.365	2,41

	SENSIBILIDAD SPREAD		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia
Escenario Central	56.516	137.261	2,43
50 pb	57.308	135.377	2,36
-50 pb	57.428	139.207	2,43
100 pb	57.252	133.555	2,33
200 pb	57.148	130.084	2,27
300 pb	57.053	126.830	2,22
400 pb	56.967	123.776	2,16
500 pb	56.888	120.907	2,11

	SENSIBILIDAD TIPOS DE INTERÉS		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia
Escenario Central	56.516	137.261	2,43
25 pb	57.381	136.387	2,38
-25 pb	57.355	138.150	2,41
50 pb	57.398	135.528	2,36
-50 pb	57.347	139.055	2,43
75 pb	57.416	134.684	2,34
-75 pb	57.373	139.975	2,44
-100 pb	57.436	133.854	2,33
-125 pb	57.457	133.038	2,31
-150 pb	57.479	132.236	2,30

Otra información

No existe otra información a destacar.

4. Valoración a efectos de Solvencia II

Acorde con la normativa vigente, a efectos de solvencia IMQ realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. El principio de valoración a efectos de solvencia es la consistencia con el mercado, de manera que los activos se valoran por el importe por el que pueden ser intercambiados y los pasivos por el valor de transferencia entre las partes interesadas "Current Exit Value".

El balance resultante de Solvencia II para el periodo de referencia, es el siguiente, cuyo detalle de activos y pasivos se presenta en la plantilla QRT S.02.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVOS		
Fondo de Comercio	0	0
Costos de Adquisición Diferidos	0	0
Activos Intangibles	0	0
Activos por Impuestos Diferidos	4.553	4.908
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	12.593	12.191
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	187.011	171.043
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	0	0
Participaciones	50.831	49.883
Renta variable	10.408	11.292
Renta variable - Cotizada	10.324	11.207
Renta variable - No cotizada	84	84
Bonos	112.142	97.372
Deuda Pública	45.831	39.312
Renta Fija privada	66.311	58.061
Notas Estructuradas	0	0
Títulos Colateralizados	0	0
Fondos de inversión	13.630	12.496
Derivados	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0	0
Otras Inversiones	0	0
Activos mantenidos para contratos "unit-linked"	0	0
Créditos e Hipotecas	3.667	4.329
Créditos e Hipotecas a individuales	639	800
Otros créditos e Hipotecas	3.028	3.529
Préstamos y pólizas	0	0
Recuperables del Reaseguro:	0	0
No vida y salud similar a no vida	0	0
No vida excluido salud	0	0
Salud similar a no vida	0	0
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	0	0
Salud similar a vida	0	0
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	0	0
Vida index/unit-linked	0	0
Depositos a Cedentes	0	0
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	2.396	2.566
Créditos a cobrar de reaseguro	5.852	4.487
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	2.787	3.116
Acciones propias	0	0
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.181	10.860
Otros activos	0	0
Total activos	235.040	213.500

Datos miles €

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO		
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	34.844	40.245
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	31.090	36.726
Margen de riesgo	3.754	3.519
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	1.462	1.720
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	908	1.067
Margen de riesgo	554	653
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Otras provisiones técnicas	0	0
Pasivos contingentes	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	4.259	281
Obligaciones de prestaciones por pensiones	1.016	982
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	14.271	10.637
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	8.920	7.432
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	405	369
Deudas por operaciones de reaseguro	122	86
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	9.261	6.600
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0
Otros pasivos	0	0
Total Pasivo	74.560	68.351
Excedente de los Activos respecto de los Pasivos	160.480	145.149

Datos miles €

4.1. Activos

A continuación se presenta la valoración para cada clase de activo significativo así como sus respectivas características de valoración para el periodo de referencia actual, bajo la base de valoración contable, y valoración económica:

- a) **Activos intangibles:** El valor contable de los activos intangibles es de 8.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y se corresponden con aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su valoración a efectos de solvencia es nula, ya que, de acuerdo a lo establecido en la normativa indicada anteriormente, la Sociedad considera que no se trata de activos separables para los cuales exista un mercado profundo, líquido y transparente para su valoración.
- b) **Inmovilizado material Uso Propio:** El valor neto contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 2.456 miles de euros. Para su valoración a efectos de solvencia, se han considerado el valor razonable de los inmuebles de uso propio derivadas de las últimas tasaciones de las que dispone la Sociedad llevadas a cabo por un tercero experto independiente. Para el resto de elementos del inmovilizado material, principalmente mobiliario y equipos para el proceso de información, se ha considerado que el valor razonable se asemeja a su valor contable dado que se estima que la diferencia entre ambos es mínima. En consecuencia, la partida de Inmovilizado material de uso propio a efectos de solvencia asciende a un importe de 12.593 miles de euros al 31 de diciembre de 2025.
- c) **Inversiones:** El valor contable de los instrumentos recogidos en la partida de inversiones al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 182.133 miles de euros, mientras que su valoración a efectos de solvencia asciende a un importe de 187.011 miles de euros, tal y como sigue:

Activos	2025		2024	
	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Inversiones	187.011	182.133	171.042	165.884
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	0	0	0	0
Participaciones	50.831	45.953	49.883	44.725
Acciones - cotizadas	10.324	10.324	11.207	11.207
Acciones - no cotizadas	84	84	84	84
Bonos - Deuda pública	45.831	45.831	39.312	39.312
Bonos - Deuda privada	66.311	66.311	58.060	58.061
Fondos de inversión	13.630	13.630	12.496	12.496
Depósitos	0	0	0	0

Datos miles €

a. **Participaciones:** Para la valoración de las participaciones en el Balance Económico, dado que las participadas no son entidades aseguradoras, la valoración se basa en el porcentaje de participación (directa) sobre valor teórico contable total de cada una de ellas, que es representativo de los fondos propios de su balance. Se deducen a los fondos propios los activos intangibles.

b. **Acciones/Bonos/Fondos de inversión:** No existe diferencia de valor a efectos de solvencia dado que en los estados financieros de la Sociedad la totalidad de los instrumentos financieros se encuentran registrados contablemente por su valor razonable a la fecha de cierre de ejercicio.

c. **Depósitos:** No existe diferencia de valor a efectos de solvencia.

- d) **Préstamos con y sin garantía hipotecaria:** El valor contable de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 3.744 miles de euros, mientras que su valor a efectos de solvencia asciende a un importe de 3.667 miles de euros, una vez considerada la actualización de los flujos de pagos futuros en base a la curva libre de riesgo. El desglose de esta partida es tal y como sigue:

Activos	2025		2024	
	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.667	3.744	4.329	4.378
A personas físicas	639	694	800	865
Otros	3.028	3.050	3.529	3.513

Datos miles €

e) **Otros Activos:** El resto de activos tienen un valor contable total de 29.291 miles de euros y un valor económico total de 31.769 miles de euros repartidos según el siguiente desglose:

Activos	2025		2024	
	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Activos por impuestos diferidos	4.553	1.367	4.883	1.570
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.396	2.395	2.566	2.566
Créditos por operaciones de reaseguro	5.852	5.852	4.487	4.487
Otros créditos	2.787	2.787	3.116	3.116
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.181	16.181	10.860	10.860
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	708	0	869

Datos miles €

El total de diferencias entre el valor en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia de las partidas del Activo asciende a un importe total de 9.231 miles de euros.

4.2. Provisiones Técnicas

El importe registrado en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia del epígrafe de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2025, es tal y como sigue:

	2025		2024	
	Dato Contable	Dato Solvencia II	Dato Contable	Dato Solvencia II
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	65.728	34.844	60.541	40.245
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	0	1.462	0	1.720
Otras provisiones técnicas (decesos)	4.388	0	4.419	0

Datos miles €

Donde el importe dotado en el balance económico tiene el siguiente desglose por línea de negocio y concepto de provisión (Best Estimate + Risk Margin):

	2025		2024	
	Seguro de Gastos Médicos	Seguro de Protección de Ingresos	Seguro de Gastos Médicos	Seguro de Protección de Ingresos
Provisión de Primas				
Total Estimación Bruta	-30.819	-274	-19.681	0
Total Estimación Neta	-30.819	-274	-19.681	0
Provisión de Siniestros				
Total Estimación Bruta	62.090	94	56.354	54
Total Estimación Neta	62.090	94	56.354	54
Total Provisión BE	31.270	-180	36.672	54
Margen de Riesgo	3.745	9	3.511	8
Total Provisión BE + RM	35.015	-171	40.183	62

Datos miles €

	2025	2024
	Seguro de Decesos	Seguro de Decesos
Provisión Best Estimate		
Total Estimación Bruta	908	1.067
Total Estimación Neta	908	1.067
Margen de Riesgo	554	653
Total Provisión	1.462	1.720

Datos miles €

A los efectos del presente informe, la Sociedad ha considerado como línea de negocio significativa la correspondiente a "Seguro de Gastos Médicos".

El total de diferencias entre el importe registrado en el Balance contable y su valoración a efectos de solvencia (incluyendo BE +RM) asciende a un importe de 33.810 miles de euros. La provisión registrada en Balance contable es superior a la valoración a efectos de solvencia en dicho importe. Esto es debido a las diferentes metodologías de cálculo que son utilizadas para cada caso y que se detallan a continuación.

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia son las que a continuación se definen:

- Para el Seguro de Decesos:

Se proyectan las pólizas vivas a 31/12/t hasta su vencimiento, en función de si se trata de pólizas de la modalidad de prima única, nivelada o natural. En este sentido, para la modalidad de prima natural si se tienen en cuenta la renovaciones tácitas.

Se utilizarán para todas las modalidades las tablas del mercado por no disponer de volumen de información suficiente como para calcular unas tablas de experiencia propia de la compañía. Para ello se ha tomado el 100% de las PASEM 2020. Igualmente se calculan unos parámetros de gastos a utilizar para el cálculo de los flujos de gastos de la provisión. Para ello se toma la información que dispone la Entidad de sus gastos reales por destino del cierre del ejercicio, de donde se obtiene un driver de gasto.

Los flujos generados se descuentan con la curva libre de riesgo.

- Para el Seguro de Gastos Médicos:

Para el cálculo de la provisión de siniestros del seguro de gastos médicos en el ejercicio 2025 se mantenido el proceso de obtención del BEL de Siniestros. En el ejercicio 2024 se alineó metodológicamente su cálculo con lo realizado en el cierre contable bajo IFRS aplicando en concreto la IFRS 17 en una valoración estadístico-actuarial. Los flujos generados se descuentan con la curva libre de riesgo. Este cálculo se hace de manera diferenciada para el seguro directo y el reaseguro aceptado.

En relación a la provisión de primas, se utiliza el cálculo simplificado permitido regulatoriamente.

- Para el Seguro de Protección de Ingresos:

Para el cálculo de la provisión de siniestros para el seguro de protección de ingresos, en el ejercicio 2025 se ha evolucionado y mejorado el proceso de obtención del BEL de Siniestros, alineando metodológicamente su cálculo con el del seguro de gastos médicos, utilizando flujos a lo largo del tiempo en lugar de acumular la provisión en el primer periodo.

En relación a la provisión de primas, se utiliza el cálculo simplificado permitido regulatoriamente.

- Margen de Riesgo:

El margen de riesgo es aquel importe que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro. IMQ calcula el margen de riesgo a través de la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros estimados en función del run-off de las provisiones de la Entidad netas de reaseguro.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, **IMQ utiliza la curva libre de riesgo para el descuento de los flujos futuros**, y no aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, así como tampoco utiliza el ajuste por volatilidad permitido, ni las medidas transitorias de ajuste de tipos de interés o provisiones técnicas contempladas el artículo 308 quarter y quinquies respectivamente de la mencionada Directiva. Únicamente lleva a cabo el descuento de sus flujos con el uso de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA.

Por otra parte, tal y como se observa el importe bruto coincide con el importe neto de reaseguro, por lo que **no se consideran importes recuperables por reaseguro**.

En base a los resultados obtenidos con la metodología anterior, en relación con el nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas anteriormente expuesto, **IMQ considera que el importe de las provisiones técnicas es suficiente de acuerdo a las características de la Entidad y sus riesgos asociados.**

En lo que a la diferencia de valoración respecta frente a los importes contemplados en los estados financieros, cabe señalar que el efecto de las diferencias entre 65.728 miles de euros en balance contable, y los 31.091 miles de euros en balance económico (sin margen de riesgo), asciende a 34.637 miles de euros, y se origina por la incorporación de las renovaciones tácitas con la provisión de primas, la diferencia de valoración metodológica en el caso del seguro de gastos médicos, y el descuento con la curva libre de riesgos. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

En relación al seguro de decesos, la diferencia de valoración entre el importe contable 4.388 miles de euros y el importe económico sin margen de riesgo 908 miles de euros, se basa en los parámetros establecidos para el cálculo (tablas de mortalidad y gastos), para adaptar los mismos a la mejor estimación de la Entidad. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

Por último, respecto al periodo de referencia anterior, no han existido cambios significativos en las hipótesis pertinentes utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas para los seguros de salud y decesos.

4.3. Otros Pasivos

El importe contable de otros pasivos asciende a 26.673 miles de euros mientras que el valor a efectos de solvencia suma un total de 38.254 miles de euros. A continuación se muestra el detalle de su composición, donde la valoración contable coincide con la valoración económica (excepto los pasivos por impuesto diferido).

Otros Pasivos	2025		2024	
	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Total	38.254	26.673	26.386	17.509
Otras provisiones no técnicas	4.259	4.259	281	281
Provisión para pensiones y obligaciones similares	1.016	1.016	982	982
Pasivos por impuestos diferidos	14.271	2.690	10.637	1.759
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	8.920	8.920	7.432	7.432
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	405	405	369	369
Deudas por operaciones de reaseguro	122	122	86	86
Otras deudas y partidas a pagar	9.261	9.261	6.600	6.600

Datos miles €

“Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito”: este está compuesto por deudas con administraciones públicas (aproximadamente un 15% del total), deudas con entidades del grupo y asociadas (aproximadamente un 30% del total) y otras deudas por acreedores diversos y fianzas recibidas (aproximadamente un 55% del total). La Sociedad ha considerado, en base a lo dispuesto en la normativa vigente, que el valor de mercado de estas partidas se asemeja a su valor contable.

“Otras deudas y partidas a pagar”: se compone del saldo a pagar a Hacienda en concepto de la liquidación que se ha estimado relativa al impuesto de sociedades del ejercicio 2025 (aproximadamente en un 73% del total) y de remuneraciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (aproximadamente en un 27% del total). La Sociedad ha considerado, en base a lo dispuesto en la normativa vigente, que el valor de mercado de estas partidas se asemeja a su valor contable.

“Impuestos Diferidos”: la consideración de los mismos en su registro contable y en relación a su valoración a efectos de solvencia es tal y como sigue:

El importe registrado en el balance contable se corresponde con el efecto fiscal de las variaciones de valor de la cartera de inversiones financieras.

El importe considerado en la valoración a los efectos de solvencia se corresponde con el efecto fiscal de los ajustes patrimoniales entre balance contable y balance económico en las partidas de activo y pasivo explicadas anteriormente, que asciende en torno al 24% de las plusvalías aproximadamente.

El total de diferencias entre el valor en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia de las partidas del Pasivo asciende a un importe total de -11.581 miles de euros.

4.4. Métodos de valoración alternativos

IMQ no utiliza métodos de valoración alternativos.

4.5. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.

5. Gestión de Capital

5.1. Fondos Propios

IMQ dispone de una **Política de Gestión de Capital** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, las políticas y los procesos que IMQ utiliza para gestionar sus Fondos Propios (en adelante, FFPP). Desde el Comité de Riesgos se supervisa el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con la gestión de los fondos propios.

En esta política se establecen los siguientes ejercicios de análisis:

- a) **Revisión del cumplimiento regulatorio de suficiencia, clasificación y calidad de FFPP: Trimestralmente con el cálculo del capital regulatorio y anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:**
 - Incumplimiento regulatorio de la suficiencia de FFPP frente a las necesidades de capital (SCR, MCR).
 - Incumplimiento en la clasificación de FFPP.
 - Incumplimiento de los niveles de calidad de FFPP.
- b) **Revisión del apetito al riesgo en relación a la gestión de capital: Trimestralmente con el cálculo del capital regulatorio y anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:**
 - Incumplimiento de los indicadores establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo en relación a la gestión de capital, es decir, incumplimientos o sobrecumplimientos relacionados con el Ratio de Solvencia.
- c) **Revisión del cumplimiento de los indicadores de Capital Económico o de los Ejercicios de Estrés: Anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:**
 - Incumplimiento del ratio de solvencia establecido en relación al capital económico y los ejercicios de Estrés.

Con la realización del ejercicio ORSA, se verifica además la situación de FFPP de la Entidad en el horizonte temporal proyectado, tomando como input el Plan Estratégico de la Entidad/Presupuestos a 3 años.

Los importes para cada nivel y calidad de FFPP al final del periodo de referencia y el final del periodo de referencia anterior son los siguientes:

	Tier 1	Tier 2	Tier 3	TOTAL
Total FFPP 31/12/2025	137.261	0	0	137.261
Total FFPP 31/12/2024	130.298	0	0	130.298
				+6.963

Datos miles €

En este sentido, el importe del capital social y la prima de emisión de acciones ordinarias permanece constante durante los dos ejercicios. Así, las principales diferencias surgen de:

- En relación a los FFPP Tier 1, a nivel contable, este importe se compone de las reservas (las cuales aumentan un 3,28% aproximadamente respecto al año anterior), resultado del ejercicio (que aumenta un 23,14% respecto al periodo anterior), el dividendo que aumenta un 20,21%, y los ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta, las cuales aumentan un 63,48%. Estos cambios también se trasladan al balance económico.
- En relación a los FFPP Tier 2, no existen a 31/12/2025.
- En relación a los FFPP Tier 3, en 31/12/2025 surge un pasivo por impuesto diferido luego no existe importe Tier 3.

En relación a los FFPP del periodo de referencia:

- a) **El importe admisible para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital de solvencia mínimo obligatorio, clasificado por niveles de FFPP es el 100% de los FFPP de la Entidad, que ascienden a 137.261 miles de € en 2025 mientras que en 2024 suponían 130.298 miles de €.**
- b) **Las diferencias existentes entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son las siguientes:**

	2025		2024	
	Solvencia II	Contable	Solvencia II	Contable
Capital social de acciones ordinarias (neto de acciones propias)	16.175	16.175	16.175	16.175
Desembolsado	16.175	16.175	16.175	16.175
Exigido pero no desembolsado	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Desembolsado	0	0	0	0
Exigido pero no desembolsado	0	0	0	0
Prima de emisión de acciones ordinarias	32.403	32.403	32.403	32.403
Prima de emisión de acciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de reconciliación	88.683	80.443	81.720	73.872
Exceso de activos sobre pasivos	160.481	0	145.149	
Acciones propias	0	0	0	0
Dividendos y Distribuciones previsibles	23.220	0	14.851	0
Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondos de responsabilidad limitada	0	0	0	
Otros elementos de los fondos propios básicos	48.578	80.443	48.578	73.872
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Otros elementos autorizados como Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Acciones Preferentes	0	0	0	0
Con fecha de vencimiento determinada	0	0	0	0
Perpetuas con opción de compra	0	0	0	0
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0	0	0	0
Pasivos Subordinados	0	0	0	0
Con fecha de vencimiento determinada	0	0	0	0
Perpetuas con opción de compra	0	0	0	0
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0	0	0	0
Cuentas Subordinadas mutuales	0	0	0	0
Con fecha de vencimiento determinada	0	0	0	0
Perpetuas con opción de compra	0	0	0	0
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0	0	0	0
Valor de los impuestos diferidos de activo netos	0		0	
Otros elementos aprobados como Fondos Propios Básicos por la autoridad supervisora no contenidos en las celdas anteriores	0	0	0	0
Importe de Fondos Propios de los Estados Financieros que no deberían ser representados por la reserva de la reconciliación y no cumplen con los criterios para ser clasificados como fondos propios de solvencia II	0	0	0	0
Total de Fondos Propios Básicos	137.261	129.021	130.299	122.450

Datos miles €

Tal y como se observa, el capital social de acciones ordinarias, y la prima de emisión mantienen el mismo valor en la conversión de balance contable a balance económico, lo cual suma un total de 48.578 miles de euros. Adicionalmente existen las siguientes partidas:

- En el balance contable, se recoge además una partida de 80.443 miles de euros, que corresponde a reservas, al resultado del ejercicio, al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025 (liquidado durante el propio ejercicio) a los ajustes por cambios de valor, bajo el concepto "reserva de reconciliación", y las "Subvenciones, donaciones", lo cual hace que el importe resultante de FPPP bajo valoración contable sea 129.020 miles de euros.
- Por otro lado, en el balance económico, la reserva de reconciliación se compone de:
 - La diferencia de activos menos pasivos valorados a valor económico (160.481 miles de euros).
 - Un dividendo previsible igual a 23.220 miles de euros, derivado del beneficio implícito de la incorporación de renovaciones tácitas.
 - Otros elementos de fondos propios, por un importe de 48.578 miles de euros.

Las partidas esenciales de la reserva de reconciliación en el balance económico son las siguientes:

	2025	2024
Fondos Propios iniciales (SI)	129.020	122.450
Variación Reserva de reconciliación	8.241	7.849
Variación en los ajustes de los Fondos Propios Básicos	0	0
Fondos Propios antes de ajustes (SII)	137.261	130.298
Otros ajustes	0	0
Fondos Propios finales (SII)	137.261	130.298

Datos miles €

c) En cuanto al importe de impuestos diferidos, los movimientos que se generan en el Balance son los siguientes:

	Solvencia II	Contable
Activos	235.040	225.809
Intangibles + Goodwill	0	8.185
Inversiones	199.604	184.589
Reaseguro	0	0
Otros Activos	14.702	15.487
Efectivo	16.181	16.181
Impuestos diferidos	4.553	1.367
Pasivos	74.560	96.789
Bel	31.998	70.116
Risk Margin	4.308	
Otros pasivos	23.983	23.983
Impuestos Diferidos	14.271	2.690

Reconciliación

Variación Activo en Balance	53.133
Variación Pasivo en Balance	13.278
Var. Activo y Pasivo Balance	39.855
Var. Fondos Propios	31.461
Impuestos Diferidos Generados - Pasivo	8.395
Impuestos Diferidos iniciales (SI)	2.690
Impuestos Diferidos finales (SII)	11.084

Datos miles €

Existe una variación en el activo de 53.133 miles de €, lo cual genera un DTL de 11.581 miles de €, resultando un DTL final de 14.271 miles de €. Por otra parte, existe una variación del pasivo de 13.278 miles de €, lo cual genera un DTA de 3.186 miles de € adicional, resultando un DTA final de 4.553 miles €. El resultado en neto es la generación de un DTL de 8.395 miles de €.

Las principales variaciones del activo se deben a los aspectos señalados en el apartado D.1 de este documento. En cuanto al pasivo, las diferencias se describen en el apartado D.2 del mismo.

- d) Cabe señalar que la entidad no dispone de FFPP complementarios, al igual que no dispone de partidas básicas sujetas a regímenes transitorios, fondos propios afectos a carteras de ajuste u otros elementos deducidos de fondos propios, etc.

5.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

IMQ calcula su capital solvencia obligatorio a través de la fórmula estándar. Así, **los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio** de la empresa al final del periodo de referencia son los siguientes:

	2025	2024
	Solvencia II	Solvencia II
Capital de Solvencia Obligatorio	56.516	52.920
Capital Mínimo Obligatorio	15.460	14.624

Datos miles €

En este sentido, **el importe de capital de solvencia obligatorio de la empresa desglosado por módulos de riesgo** contemplados en la fórmula estándar para el periodo de referencia es el siguiente:

	2025	2024
	Capital de Solvencia Obligatorio	Capital de Solvencia Obligatorio
BSCR	65.253	61.239
SCR Mercado	24.220	23.116
SCR Salud	53.678	50.288
SCR No Vida	0	0
SCR Vida	348	398
SCR Contraparte	2.998	2.319
Efecto diversificación riesgos	-15.991	-14.882
SCR Intangibles	0	0
Operacional	9.110	8.393
Ajustes	-17.847	-16.712
SCR	56.516	52.920

Datos miles €

Cabe señalar que la Entidad no utiliza cálculos simplificados para ningún módulo de la fórmula estándar. Igualmente, IMQ no utiliza parámetros específicos en virtud del artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

No han existido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio que se hayan producido durante el periodo de referencia.

La siguiente plantilla muestra los principales componentes considerados en el cálculo del capital mínimo obligatorio de IMQ:

	Componentes del MCR	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida			
Resultado MCR^{NL}	15.398		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		31.270	295.718
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos		-180	350
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles			
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas			
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
Resultado MCR^L	62		
Obligación con participación en beneficios - prestaciones garantizadas			
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras			
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"			
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad		908	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea) seguro de vida			61.098
Cálculo Global del MCR			
MCR lineal	15.460		
SCR	56.516		
Límite superior del MCR	25.432		
Límite inferior del MCR	14.129		
MCR combinado	15.460		
Límite mínimo absoluto del MCR	6.700		
Capital Mínimo Obligatorio	15.460		

Datos miles €

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Los criterios establecidos en la política de impuestos diferidos establecen que:

- Balance contable: Los impuestos diferidos contables surgen como consecuencia de la diferente imputación temporal de los gastos y los ingresos en la base imponible del impuesto de sociedades en relación con los criterios contables aplicados.
- Balance económico de Solvencia II: El balance económico recoge dos tipos de impuestos diferidos:
 - Impuestos diferidos recogidos en el balance contable y que permanecen en el balance económico
 - Nuevos impuestos diferidos, que surgen de la diferente metodología de valoración entre el balance contable y el balance económico de la Compañía, considerando, además los criterios fiscales.
- Adicionalmente, se ajusta el Capital de Solvencia Obligatorio. Se trata del ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, y se calcula como la variación en el valor de los impuestos diferidos de la Compañía que resultaría de la pérdida instantánea de un importe igual al Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR por sus siglas en inglés) + capital requerido para el riesgo operacional. Este ajuste conlleva una minoración del capital requerido, siendo condición sine qua non para ello la existencia de bases imponibles futuras suficientes para la compensación. El ajuste dotado al cierre del periodo de referencia asciende a 17.847 miles de €.

Dicho de otra manera, serían los impuestos que se dejarían de pagar debido a la ocurrencia de los sucesos previstos en el cálculo de dicho capital y, por tanto, de la pérdida instantánea generada por dichos sucesos.

El importe del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos calculado a cierre del ejercicio ha sido 17.847 miles de euros, de los cuales, 13.833 miles de euros se justifican por reversión de pasivos por impuestos diferidos y 4.014 miles de euros por beneficios imponibles futuros probables

Tanto en el balance contable como en el económico, los impuestos diferidos netos de activo y pasivo, así como los créditos fiscales y bases imponibles negativas, y el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, podrán reconocerse siempre y cuando sea probable que vayan a existir bases imponibles futuras que permitan su compensación teniendo en cuenta cualquier disposición legal en materia fiscal que le sea de aplicación a la Compañía.

Para demostrar la recuperabilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, IMQ realiza proyecciones a 3 años, aplicando en el primer año de proyección una pérdida instantánea equivalente al Capital de Solvencia Obligatorio Básico (en adelante "BSCR") más el requerimiento de capital por riesgo operacional. Dicha pérdida instantánea ocurre al inicio del año 2026 (el 1 de Enero).

Para los periodos de proyección se han aplicado una serie de hipótesis:

- El plazo de proyección es de 5 años (3 de las proyecciones más 2 años adicionales).
- En la determinación de las probables bases imponibles futuras posterior a la pérdida instantánea se han considerado las siguientes hipótesis:
 - Las inversiones realizadas tendrán una rentabilidad implícita similar a la estructura derivada de los tipos de interés sin riesgo.
 - El volumen de negocio y el beneficio futuro estimado no será superior al recogido en el escenario pre-estrés.
 - Se eliminará del beneficio futuro los resultados que ya han sido registrados en el Balance económico con anterioridad al registro de la pérdida.
 - Se eliminará cualquier dividendo que no se haya satisfecho en el momento de producirse la pérdida instantánea.

5.3. Uso de submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

IMQ no utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

IMQ utiliza la fórmula estándar para el cálculo de sus requerimientos de capital en su totalidad, no aplicando, por tanto, modelo interno en los cálculos de solvencia reportados.

5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No han existido incumplimientos del capital mínimo obligatorio o incumplimientos del capital de solvencia obligatorio durante todo el periodo de referencia.

Se incorpora a cierre del periodo de referencia, el importe de FFPP admisibles y disponibles para la cobertura del SCR y MCR y sus respectivos ratios. Se observa que son muy superiores al mínimo regulatorio y que, por tanto, no existen incumplimientos de capital.

	2025	2024
	Total	Total
FFPP		
Total FFPP disponibles para cubrir SCR	137.261	130.298
Total FFPP disponibles para cubrir MCR	137.261	130.298
Total FFPP admisibles para cubrir SCR	137.261	130.298
Total FFPP admisibles para cubrir MCR	137.261	130.298
SCR	56.516	52.920
MCR	15.460	14.624
Ratio de FFPP admisibles sobre SCR	242,87 %	246,22 %
Ratio de FFPP admisibles sobre MCR	887,85 %	890,98 %

Datos miles €

Cabe señalar que la entidad ha mantenido ratios superiores al 200% durante todo el periodo de referencia, por lo que no se ha producido ningún incumplimiento.

5.6. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.

Anexo I: Plantillas cuantitativas

S.02.01.02

Año 2025

	Valor de Solvencia II
	31/12/2025
ACTIVOS	
Fondo de Comercio	
Costes de Adquisición Diferidos	
Activos Intangibles	0,00
Activos por Impuestos Diferidos	4.553,15
Excedentes de prestaciones por pensiones	0,00
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	12.592,61
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	187.011,10
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	0,00
Participaciones	50.830,93
Renta variable	10.408,50
<i>Renta variable - Tipo 1</i>	10.324,03
<i>Renta variable - Tipo 2</i>	84,47
Bonos	112.142,05
<i>Deuda Pública</i>	45.831,36
<i>Renta Fija privada</i>	66.310,69
<i>Notas Estructuradas</i>	0,00
<i>Títulos Colateralizados</i>	0,00
Fondos de inversión	13.629,63
Derivados	0,00
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0,00
Otras Inversiones	0,00
Assets held for unit-linked funds	0,00
Créditos e Hipotecas (Excepto préstamos a pólizas)	3.667,56
Créditos e Hipotecas a individuales	0,00
Otros créditos e Hipotecas	639,46
Préstamos y pólizas	3.028,10
Recuperables del Reaseguro:	0,00
No vida y salud similar a no vida	0,00
<i>No vida excluido salud</i>	0,00
<i>Salud similar a no vida</i>	0,00
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	0,00
<i>Salud similar a vida</i>	0,00
<i>Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked</i>	0,00
Vida index/unit-linked	0,00
Depósitos a Cedentes	0,00
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	2.395,88
Créditos a cobrar de reaseguro	5.851,80
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	2.786,90
Acciones propias	0,00
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.180,96
Otros activos	0,00
Total Activo	235.039,96

Datos miles €

	Valor de Solvencia II
	31/12/2025
PASIVO	
Provisiones técnicas no vida	34.843,87
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	34.843,87
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	31.090,32
Margen de riesgo	3.753,55
Provisiones técnicas vida - (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	1.461,99
Provisiones técnicas salud - técnicas similares a vida	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index-linked & unit-linked)	1.461,99
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	907,59
Margen de riesgo	554,40
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Provisiones distintas a provisiones técnicas	4.258,65
Obligaciones de prestaciones por pensiones	1.016,47
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	14.270,78
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	8.920,08
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	404,77
Deudas por operaciones de reaseguro	121,66
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	9.260,95
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0,00
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0,00
Otros pasivos	0,00
Total Pasivo	74.559,23
Excedente de los Activos respecto de los Pasivos	160.480,73

Datos miles €

Año 2024

	Valor de Solvencia II
	31/12/2024
ACTIVOS	
Fondo de Comercio	
Costes de Adquisición Diferidos	
Activos Intangibles	0,00
Activos por Impuestos Diferidos	4.908,43
Excedentes de prestaciones por pensiones	0,00
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	12.191,42
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	171.042,62
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	0,00
Participaciones	49.882,72
Renta variable	11.291,97
<i>Renta variable - Tipo 1</i>	11.207,49
<i>Renta variable - Tipo 2</i>	84,47
Bonos	97.372,25
<i>Deuda Pública</i>	39.311,69
<i>Renta Fija privada</i>	58.060,56
<i>Notas Estructuradas</i>	0,00
<i>Títulos Colateralizados</i>	0,00
Fondos de inversión	12.495,68
Derivados	0,00
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0,00
Otras Inversiones	0,00
Assets held for unit-linked funds	0,00
Créditos e Hipotecas (Excepto préstamos a pólizas)	4.328,60
Créditos e Hipotecas a individuales	0,00
Otros créditos e Hipotecas	799,94
Préstamos y pólizas	3.528,66
Recuperables del Reaseguro:	0,00
No vida y salud similar a no vida	0,00
<i>No vida excluido salud</i>	0,00
<i>Salud similar a no vida</i>	0,00
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	0,00
<i>Salud similar a vida</i>	0,00
<i>Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked</i>	0,00
Vida index/unit-linked	0,00
Depósitos a Cedentes	0,00
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	2.565,69
Créditos a cobrar de reaseguro	4.486,91
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	3.116,07
Acciones propias	0,00
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.859,99
Otros activos	0,00
Total Activo	213.499,74

Datos miles €

	Valor de Solvencia II
	31/12/2024
PASIVO	
Provisiones técnicas no vida	40.245,36
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	40.245,36
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	36.726,08
Margen de riesgo	3.519,27
Provisiones técnicas vida - (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	1.719,60
Provisiones técnicas salud - técnicas similares a vida	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index-linked & unit-linked)	1.719,60
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	1.066,69
Margen de riesgo	652,91
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Otras provisiones técnicas	
Pasivos contingentes	0,00
Provisiones distintas a provisiones técnicas	280,72
Obligaciones de prestaciones por pensiones	981,55
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	10.636,59
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	7.431,72
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	369,49
Deudas por operaciones de reaseguro	85,98
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	6.599,67
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0,00
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0,00
Otros pasivos	0,00
Total Pasivo	68.350,68
Excedente de los Activos respecto de los Pasivos	145.149,06

Datos miles €

S.05.01.02

La plantilla QRT S.05.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	233.327,82	770,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.097,85
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	67.827,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.827,04
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto										0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.435,94	419,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.855,63
Importe neto	295.718,93	350,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.069,26
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	233.326,61	770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.096,60
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	67.827,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.827,04
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto										0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.435,94	419,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.855,63
Importe neto	295.717,71	350,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.068,02
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	169.031,86	73,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.105,21
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	58.456,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.456,42
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto										0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,53	66,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,18
Importe neto	227.487,76	6,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227.494,45
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto										
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto										
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto										
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)										
Importe neto										
Gastos técnicos	36.815,26	-143,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.671,99
Otros gastos										4.167,76
Total gastos										40.839,76

Datos miles €

	Obligaciones de seguro de vida				Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida - Decesos	
Primas devengadas					
Importe bruto				1.313,07	1.313,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				40,30	40,30
Importe neto				1.272,78	1.272,78
Primas imputadas					
Importe bruto				1.313,07	1.313,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				40,30	40,30
Importe neto				1.272,78	1.272,78
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto				521,93	521,93
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				0,00	0,00
Importe neto				521,93	521,93
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto				30,83	30,83
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				0,00	0,00
Importe neto				30,83	30,83
Gastos técnicos				158,62	158,62
Otros gastos				17,92	17,92
Total gastos				176,54	176,54

Datos miles €

Año 2024

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	223.418,40	809,25								224.227,65
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	53.916,38	0,00								53.916,38
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0	0								0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.066,97	443,81								5.510,78
Importe neto	272.267,80	365,44								272.633,24
Primas imputadas	0	0								0
Seguro directo - bruto	223.412,90	809,23								224.222,13
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	53.916,38	0,00								53.916,38
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0	0								0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.066,97	443,81								5.510,78
Importe neto	272.262,30	365,42								272.627,72
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	163.202,79	139,27								163.342,06
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	56.289,13	0,00								56.289,13
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0	0								0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	30,85	92,29								123,14
Importe neto	219.461,07	46,97								219.508,04
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto										
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto										
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto										
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)										
Importe neto										
Gastos técnicos	33.606,44	-151,87								33.454,57
Otros gastos										4.101,11
Total gastos										37.555,68

Datos miles €

	Obligaciones de seguro de vida				Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida - Decesos	
Primas devengadas					
Importe bruto				1.225,05	1.225,05
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				39,81	39,81
Importe neto				1.185,24	1.185,24
Primas imputadas					
Importe bruto				1.225,05	1.225,05
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				39,81	39,81
Importe neto				1.185,24	1.185,24
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto				536,35	536,35
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				0,00	0,00
Importe neto				536,35	536,35
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto				118,52	118,52
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				0,00	0,00
Importe neto				118,52	118,52
Gastos técnicos				146,50	146,50
Otros gastos				17,83	17,83
Total gastos				164,33	164,33

Datos miles €

S.05.02.01

La plantilla QRT S.05.02.01 según el formato requerido del “Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR” es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas	España						
Seguro directo - bruto	234.097,85						234.097,85
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	67.827,04						67.827,04
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00						0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.855,63						5.855,63
Importe neto	296.069,26						296.069,26
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	234.096,60						234.096,60
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	67.827,04						67.827,04
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00						0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.855,63						5.855,63
Importe neto	296.068,02						296.068,02
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	169.105,21						169.105,21
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	58.456,42						58.456,42
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00						0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	67,18						67,18
Importe neto	227.494,45						227.494,45
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto							
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto							
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)							
Importe neto							
Gastos técnicos	36.671,99						36.671,99
Otros gastos	4.167,76						4.167,76
Total gastos	40.839,75						40.839,75

Datos miles €

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas	España						
Importe bruto	1.313,07						1.313,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	40,30						40,30
Importe neto	1.272,77						1.272,77
Primas imputadas							
Importe bruto	1.313,07						1.313,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	40,30						40,30
Importe neto	1.272,78						1.272,78
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	521,93						521,93
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00						0,00
Importe neto	521,93						521,93
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	30,83						30,83
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00						0,00
Importe neto	30,83						30,83
Gastos técnicos	158,62						158,62
Otros gastos	17,83						17,83
Total gastos	164,33						164,33

Datos miles €

Año 2024

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas	España						
Seguro directo - bruto	224.227,65						224.227,65
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	53.916,38						53.916,38
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.510,78						5.510,78
Importe neto	272.633,24						272.633,24
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	224.222,13						224.222,13
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	53.916,38						53.916,38
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	5.510,78						5.510,78
Importe neto	272.627,72						272.627,72
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	163.342,05						163.342,05
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	56.289,13						56.289,13
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	123,15						123,15
Importe neto	219.508,04						219.508,04
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto							
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto							
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)							
Importe neto							
Gastos técnicos	33.454,56						33.454,56
Otros gastos	4.101,11						4.101,11
Total gastos	37.555,68						37.555,68

Datos miles €

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas	España						
Importe bruto	1.225,05						1.225,05
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	39,81						39,81
Importe neto	1.185,24						1.185,24
Primas imputadas							
Importe bruto	1.225,05						1.225,05
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	39,81						39,81
Importe neto	1.185,24						1.185,24
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	536,35						536,35
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00						0,00
Importe neto	536,35						536,35
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	118,52						118,52
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00						0,00
Importe neto	118,52						118,52
Gastos técnicos	146,50						146,50
Otros gastos	17,83						17,83
Total gastos	164,33						164,33

Datos miles €

S.12.01.01

La plantilla QRT S.12.01.01 según el formato requerido del “Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR” es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025

	Seguros con participación en beneficios	Seguros unit-linked and index-linked		Otros seguros de vida		Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y relativas a obligaciones de seguros distintas de las obligaciones de seguros de salud	Reaseguro aceptado	Total (vida distinto de seguros de salud, incl. Unit-Linked)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo								
Mejor Estimación (Best Estimate)								
Bruto								907,59
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv				0,00				0,00
Neto				907,59				907,59
Margen de Riesgo (Risk Margin)				554,40				554,40
TOTAL Provisiones Técnicas								
Total Provisiones Técnicas				907,59				907,59
Total Provisiones Técnicas menos recuperables				907,59				907,59

Datos miles €

Año 2024

	Seguros con participación en beneficios	Seguros unit-linked and index-linked		Otros seguros de vida		Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y relativas a obligaciones de seguros distintas de las obligaciones de seguros de salud	Reaseguro aceptado	Total (vida distinto de seguros de salud, incl. Unit-Linked)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo								
Mejor Estimación (Best Estimate)								
Bruto								1.066,69
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv				0,00				0,00
Neto				1.066,69				1.066,69
Margen de Riesgo (Risk Margin)				652,91				652,91
TOTAL Provisiones Técnicas								
Total Provisiones Técnicas				1.719,60				1.719,60
Total Provisiones Técnicas menos recuperables				1.719,60				1.719,60

Datos miles €

S.17.01.02

La plantilla QRT S.17.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025

	Seguro directo y reaseguro proporcional								Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Incendio y otros daños materiales	Responsabilidad civil	Defensa Jurídica	Asistencia	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo									
Mejor Estimación (Best Estimate)									
Provisión de Primas									
Bruto	-30.819,32	-273,75							-31.093,08
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00							0,00
Neto	-30.819,32	-273,75							-31.093,08
Provisión de Siniestros									
Bruto	62.089,61	93,79							62.183,40
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00							0,00
Neto	62.089,61	93,79							62.183,40
Total Mejor Estimación - bruto	31.270,29	-179,96							31.090,32
Total Mejor Estimación - neto	31.270,29	-179,96							31.090,32
Margen de Riesgo (Risk Margin)	3.744,79	8,76							3.753,55
Total Provisiones Técnicas									
Total Provisiones Técnicas	35.015,08	-171,20							34.843,87
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00							0,00
Total Provisiones Técnicas menos recuperables	35.015,08	-171,20							34.843,87

Datos miles €

Año 2024

	Seguro directo y reaseguro proporcional								Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Incendio y otros daños materiales	Responsabilidad civil	Defensa Jurídica	Asistencia	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo									
Mejor Estimación (Best Estimate)									
Provisión de Primas									
Bruto	-19.681,23	0,00							-19.681,23
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00							0,00
Neto	-19.681,23	0,00							-19.681,23
Provisión de Siniestros									
Bruto	56.353,70	53,62							56.407,32
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00							0,00
Neto	56.353,70	53,62							56.407,32
Total Mejor Estimación - bruto	36.672,46	53,62							36.726,08
Total Mejor Estimación - neto	36.672,46	53,62							36.726,08
Margen de Riesgo (Risk Margin)	3.511,02	8,24							3.519,28
Total Provisiones Técnicas									
Total Provisiones Técnicas	40.183,49	61,86							40.245,36
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00							0,00
Total Provisiones Técnicas menos recuperables	40.183,49	61,86							40.245,36

Datos miles €

S.19.01.21

La plantilla QRT S.19.01.21 según el formato requerido del “Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR” es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025
BEL Prestaciones Total:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
Previos																
2008																
2009																
2010																
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2015	0,00	0,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
2016	0,00	0,00	330,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
2017	0,00	8.636,35	390,65	0,00	1.875,30	0,00	0,00	0,00	0,00							
2018	73.908,80	34.239,20	69.628,20	0,00	17.163,64	0,00	0,00	0,00								
2019	126.147,47	18.764,15	3.017,75	871,45	795,00	0,00	30,05									
2020	125.689,71	17.182,95	720,00	1.863,10	0,00	0,00										
2021	104.362,60	28.237,05	8.571,55	7.863,10	0,00											
2022	81.068,57	22.244,04	2.595,00	195,00												
2023	118.456,25	29.175,35	1.005,35													
2024	72.949,14	7.125,50														
2025	92.517,11															

Datos miles €

	(Datos descontados)
Previos	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	-
2016	-
2017	-
2018	-
2019	-
2020	25,77
2021	18.611,76
2022	9.643,78
2023	79.671,48
2024	151.839,48
2025	688.293,57
	948.085,83

Datos miles €

Prestaciones Total:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Previos															
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2008															
2009															
2010															
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,45	0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,04	0,02	0,25	0,01	0,00	
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,06	0,00	0,00	0,00		
2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,64	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00			
2015	0,00	0,00	0,00	33,47	6,37	18,18	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00				
2016	0,00	0,00	51,76	95,18	7,67	4,58	0,00	-0,01	0,00	0,00					
2017	0,00	3.971,31	517,65	25,66	13,72	-0,01	-24,69	-0,04	0,00						
2018	154.924,29	20.094,44	229,65	70,63	27,24	-32,35	-38,17	0,00							
2019	157.707,63	21.385,65	1.138,07	220,67	9,23	-13,22	0,00								
2020	139.418,37	21.389,86	552,82	228,22	-112,17	2,34									
2021	163.188,10	22.583,24	64,56	-83,06	6,36										
2022	163.546,70	25.287,16	-51,61	92,07											
2023	173.648,74	21.598,28	189,63												
2024	180.063,83	23.351,68													
2025	185.251,23														

Datos miles €

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos		
N-14		
2008		
2009		
2010		
2011		0,65
2012		0,33
2013		0,07
2014		0,75
2015		58,12
2016		159,18
2017		4.503,60
2018		175.275,73
2019	0,00	180.448,04
2020	2,34	161.479,44
2021	6,36	185.759,18
2022	92,07	188.874,32
2023	189,63	195.436,66
2024	23.351,68	203.415,51
2025	185.251,23	185.251,23
Total	208.893,31	1.480.662,82

Datos miles €

Año 2024
BEL Prestaciones Total:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
Previos																
2006																
2007																
2008																
2009																
2010																
2011						823,80										
2012					817,87	-										
2013				632,47	691,71											
2014			1.076,29	1.174,62	-	-										
2015		1.521,83	1.599,96	0,53	-											
2016	37.637,37	2.871,76	83,22	11,41	-											
2017	40.198,70	581,35	138,46	17,76												
2018	46.761,47	798,82	198,86	40,10												
2019	47.566,94	908,23	105,31	8,72												
2020	53.936,22	1.374,38	247,43	56,35	0,09											
2021	50.325,31	1.676,62	507,42	2,86												
2022	54.816,72	1.758,23	204,43													
2023	53.958,08	1.583,25														
2024	55.916,45															

Datos miles €

	(Datos descontados)
Previos	
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
2019	724,24
2020	1.357,79
2021	1.785,65
2022	3.718,54
2023	11.024,89
2024	376.776,09
	395.387,20

Datos miles €

Prestaciones Total:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Previos															
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	86.581,89	9.313,87	34,37	2,22	13,15	-	0,04	-	0,62	-	5,38	2,98	-	-	
2007	90.800,21	12.452,15	20,90	2,00	1,98	11,86	-	-	0,01	-	0,02	-	-	-	
2008	110.972,64	14.221,73	120,55	0,38	14,96	0,20	0,02	-	0,53	3,16	-	0,06			
2009	122.211,66	15.901,49	43,15	42,39	17,82	0,24	-	23,30	-	-	0,05	0,24			0,05
2010	130.298,21	16.429,96	121,77	7,19	45,50	87,33	-	-	-	0,04	0,14		0,01	0,61	
2011	141.693,96	16.879,66	215,30	47,10	2,27	2,69	0,58	-	-	-	-	-	0,20		
2012	141.018,49	17.207,80	104,46	18,60	20,16	0,64	-	-	0,01	0,04	0,02	0,25	0,01		
2013	153.992,22	17.630,05	253,14	10,82	34,45	0,03	-	-	0,01	0,06	-				
2014	156.588,12	17.933,80	292,56	39,32	0,22	0,64	-	0,10	-	-					
2015	156.147,29	18.931,92	314,83	33,76	5,41	18,18	0,09	-	-						
2016	151.060,55	20.226,26	97,57	78,32	7,70	4,58	-	(0,01)							
2017	148.967,63	20.682,44	494,59	56,41	18,88	0,06	(24,82)	-							
2018	154.594,89	19.428,84	215,11	9,25	3,38	(32,35)	(37,59)								
2019	148.532,26	20.204,86	1.141,00	220,47	7,79	(42,18)									
2020	139.143,51	20.569,29	544,77	230,04	(107,16)										
2021	161.599,10	21.598,09	67,68	(80,98)											
2022	162.051,67	24.593,30	(52,99)												
2023	173.560,70	20.889,29													
2024	181.235,16														

Datos miles €

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos		
N-14		
2006		95.954,52
2007		103.289,13
2008	2,50	125.334,25
2009		138.240,38
2010		146.990,76
2011		158.841,76
2012	0,01	158.370,47
2013		171.920,77
2014		174.854,75
2015		175.451,48
2016		171.474,97
2017		170.195,19
2018	(37,59)	174.181,53
2019	(42,18)	170.064,20
2020	(107,16)	160.380,45
2021	(80,98)	183.183,89
2022	(52,99)	186.591,98
2023	20.889,29	194.449,99
2024	181.235,16	181.235,16
Total	20.570,90	2.859.770,49

Datos miles €

S.23.01.01

La plantilla QRT S.23.01.01 según el formato requerido del “Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR” es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	16.174,86	16.174,86	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	32.402,80	32.402,80	-	-	-
Fondo mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	88.683,36	88.683,36	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	137.261,02	137.261,02	-	-	-
Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-	-
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	137.261,02	137.261,02	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	137.261,02	137.261,02	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	137.261,02	137.261,02	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	137.261,02	137.261,02	-	-	-
CSO	56.515,96				
CMO	15.398,21				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	242,87%				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	891,41%				

Datos miles €

Reserva de Conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	160.480,73
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	23.219,71
Otros elementos de los fondos propios básicos	48.577,66
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	-
Total reserva de conciliación	88.683,36
Beneficios esperados	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	31.115,48
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF)	31.115,48

Datos miles €

Año 2024

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	16.174,86	16.174,86	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	32.402,80	32.402,80	-	-	-
Fondo mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	81.720,82	81.720,82	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	130.298,48	130.298,48	-	-	-
Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-	-
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	130.298,48	130.298,48	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	130.298,48	130.298,48	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	130.298,48	130.298,48	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	130.298,48	130.298,48	-	-	-
CSO	52.920,22				
CMO	14.624,27				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	246,22%				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	890,98%				

Datos miles €

Reserva de Conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	145.149,06
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	14.850,58
Otros elementos de los fondos propios básicos	48.577,66
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	-
Total reserva de conciliación	81.720,82
Beneficios esperados	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	-19.705.661,59
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF)	19.705.661,59

Datos miles €

S.25.01.02

La plantilla QRT S.25.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

Año 2025

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	24.219,55		
Riesgo de impago de la contraparte	2.998,46		
Riesgo de suscripción de vida	347,65		
Riesgo de suscripción de enfermedad	53.678,25		
Riesgo de suscripción de no vida	0,00		
Diversificación	-15.991,07		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	65.252,84		

Datos miles €

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	0,00
Riesgo operacional	9.110,27
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-17.847,15
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	56.515,96
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	56.515,96

	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	Sí

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-17.847,15
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por la referencia a beneficios imposables futuros probables			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			

Datos miles €

Año 2024

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	23.115,82		
Riesgo de impago de la contraparte	2.319,39		
Riesgo de suscripción de vida	398,02		
Riesgo de suscripción de enfermedad	50.287,98		
Riesgo de suscripción de no vida	0,00		
Diversificación	-14.882,50		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	61.238,71		

Datos miles €

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	0,00
Riesgo operacional	8.393,16
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-16.711,65
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	52.920,22
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	52.920,22

	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	Sí

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-16.711,69
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por la referencia a beneficios imposables futuros probables			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			

Datos miles €

Año 2024

	Componentes del MCR	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida			
Resultado MCRNL	14.558		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		36.672	272.268
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos		54	365
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles			
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas			

	Componentes del MCR	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
Resultado MCR¹	66		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas			
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras			
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"			
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad		1.067	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida			62.270

Cálculo Global del MCR	
MCR lineal	14.624
SCR	52.920
Límite superior del MCR	23.814
Límite inferior del MCR	13.230
MCR combinado	14.624
Límite mínimo absoluto del MCR	2.700
Capital Mínimo Obligatorio	14.624

Datos miles €

The background is a solid blue color with a faint, large-scale grid pattern. Overlaid on this are several large, stylized, white letters in a serif font, including 'G', 'L', 'B', 'A', and 'R', which are partially obscured and appear to be floating or layered. The overall aesthetic is modern and corporate.

DIMQ